



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

1ª Sesión Ordinaria

28 de abril de 2020

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Luis Carranza
SECRETARIO LEGISLATIVO: Hugo Cantero

CONCEJALES PRESENTES

AVEJERA, Yesica
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
CABRERA, Roxana
CARRANZA, Luis
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
CIACCIA, Daniel
DE LA CRUZ, Patricia
DÍAZ, Adriana
FRAZZETTA, Jorge
FUENTES, Mauricio
GUTIÉRREZ, Emilce
PERALTA, Matías
RIEDEL, Silvia
ROGNONE, Claudia
ROMANO, Cristian
SERRUYA, Nicolás
SOTELO, Yanina
TAIANO, Federico
TIBURZI, Marcos
VERGOTTINI, Leandro

CONCEJALES AUSENTES

DOMÍNGUEZ Y VENCE, Gabriel
GONZÁLEZ, Ana María

Diario de Sesiones

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
DECRETO N° 3370/2020	2
HOMENAJES	3
ORDEN DEL DÍA	4
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	15
• EXPEDIENTE 16801/2020: ORDENANZA CONVALIDACIÓN DEL ACUERDO-MARCO ENTRE INTENDENTE MUNICIPAL Y MALI S.A., SALUTIS S.A. Y LOS SRES. MAZZINI, LINARES Y OTROS.	20
• EXPEDIENTE 16852/20: ORDENANZA. DESIGNACIÓN PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER AL CENTRO DE SALUD SITO EN RUTA 26 N° 318 DE LA LOCALIDAD DE MAQUINISTA SAVIO.	39
• EXPEDIENTE 16844/20: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 5039/12 REFERENTE A MULTAS.	43
• EXPEDIENTE 16843/20: ORDENANZA. CONVALIDACION DECRETOS DEL D.E. 467/20, 476/20 Y 511/20.	44
• EXPEDIENTE 16845/20: ORDENANZA. CONVALIDACION DECRETOS DEL D.E. 402/20, 459/20, 465/20, 481/20 Y 516/20.	44
• EXPEDIENTE 16846/20: RESOLUCION. AMPLIACION DEL LISTADO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EXCEPTUADOS POR DECRETO 297/20 524/20 (CENTROS DE REHABILITACION Y CONSULTORIOS DE KINESIOLOGIA).	45
• EXPEDIENTE 16836/20: COMUNICACION. COLOCACION CARTELES INFORMATIVOS REF. A VACUNACION EN CENTROS DE SALUD Y CAMPAÑA DE DIFUSION	45
APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR	45
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	46
NOTAS PRESENTADAS	46
PROYECTOS INGRESADOS	46
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	47
• EXPEDIENTE 16811/20: RESOLUCIÓN. EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA MEDIA SANCIÓN DE LEY DEL PROYECTO MODIFICATORIO DE LA LEY 24018 Y LA LEY 22731 - JUBILACIONES DE PRIVILEGIO.	48
CIERRE DE LA SESIÓN	49

APERTURA DE LA SESIÓN

"Belén de Escobar, 24 de abril de 2020

DECRETO N° 3370/2020

Señor presidente: Muy buenas tardes. Siendo las 14:27 horas y con la presencia de veintidós señores y señoras concejales, encontrándose ausentes la concejal González y el concejal Domínguez y Vence con aviso, según lo previsto en el Decreto 3370 de esta Presidencia, doy por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del período 2020.

Quiero señalar, antes de dar inicio formal a la sesión, que el personal de este Concejo Deliberante se encuentra trabajando en grupos reducidos. Se extremaron las medidas de higiene y distancia social para preservar la salud de los empleados, de los concejales y medios de prensa.

Hoy constituimos este Concejo Deliberante en el Teatro Municipal; este teatro dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Escobar viene cumpliendo con los protocolos de bioseguridad previstos por el municipio, en cumplimiento de los decretos, resoluciones y disposiciones administrativas nacionales, provinciales y municipales.

Por último, se ha dispuesto, acordado en la reunión que realizarán los presidentes y presidentas de bloques políticos que integran este Cuerpo con anterioridad a la realización de esta sesión que, para resguardar las normas de bioseguridad, las concejalas y los concejales que deseen hacer uso de la palabra lo harán desde el atril.

Sin más, voy a solicitar a la Secretaría que dé lectura del Orden del Día.

Señor secretario: (leyendo):

VISTO: *Lo determinado por el Decreto-Ley Nro. 6769/58 (Ley Orgánica para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires) en su artículo 68°, inciso 2, y*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Reglamento Interno de este Departamento Deliberativo establece que "Los concejales constituirán Concejo en el lugar designado para sala de sesiones, pudiendo hacerlo además en cada una de las localidades que constituyen el distrito, quedando facultada la Presidencia para fijar fecha y recinto en que se sesionará";

Que, el artículo 117° del Reglamento Interno de este Departamento Deliberativo dispone que "El Orden del Día se irá formando con los asuntos pendientes de la sesión anterior y con los demás asuntos que hubieren tenido entrada en Secretaría 96 horas hábiles antes de cada sesión";

Que, el artículo 152° del Reglamento Interno de este Departamento Deliberativo determina que "El presidente dispondrá quiénes serán las personas que pueden entrar en las antecámaras y la forma en que serán controladas esas medidas del orden. En su caso, el presidente podrá restringir el ingreso y permanencia de personas en el recinto y antecámaras de acuerdo al informe de Defensa Civil y el respectivo Factor Ocupacional";

Que, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia; en consonancia con ello y las disposiciones de público conocimiento emitidas por los Gobiernos nacional y provincial, el Departamento Ejecutivo Municipal emitió el Decreto Nro. 402/2020

estableciendo la Emergencia Sanitaria Preventiva ante la propagación del virus COVID-19;

Que, como es de público conocimiento el COVID-19 se transmite fundamentalmente por contacto cercano con una persona infectada y por ende los Organismos Internacionales, Nacionales y Locales recomiendan entre otras medidas evitar en lo posible el contacto con otras personas;

Que, las autoridades públicas están obligadas a aplicar el principio de precaución y cuidado en materia sanitaria en el sentido que deben tomar las medidas preventivas que fueren necesarias para evitar daños graves o irreparables a la salud de los habitantes, y

Que, es necesario establecer por Secretaría el Orden del Día correspondiente para la citada sesión.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1º: Convócase a la Comisión de Labor Parlamentaria para el día martes 28 de abril del corriente año a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia de este H. Concejo Deliberante, a los fines de abordar el orden del día correspondiente a la 1ª Sesión Ordinaria del período 2020.

Artículo 2º: Constitúyase Concejo, de manera excepcional, en la sala "A" del Cine Teatro Municipal Tomás Hugo Seminari, sitio en la calle Mitre Nro. 453 de la Ciudad de Belén de Escobar, el día martes 28 de abril del corriente año.

Artículo 3º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del período 2020 para el día martes 28 de abril del

corriente año a las 14:00 hs., en las instalaciones donde se constituye Concejo según el artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º: Dispónese que a las instalaciones donde se constituye Concejo según el artículo 2º del presente Decreto, sólo accederán y podrán permanecer los concejales y las concejalas, integrantes de la Mesa Directiva, el personal de Taquigrafía, Mesa de Entradas y el personal esencial y que la Presidencia del H. Concejo Deliberante de Escobar declare como tal, siendo condición excluyente que porten como mínimo tapabocas o barbijos.

Artículo 5º: Dispónese que los concejales y las concejalas que no concurran a la Sesión convocada a través del artículo 3º en razón de integrar el grupo de riesgo según los criterios adoptados por el Ministerio de Salud de la Nación, se tendrá por justificada su inasistencia y dado por cumplido la comunicación a la que refiere el artículo 5º del Reglamento Interno del H. Concejo Deliberante de Escobar.

Artículo 6º: Invítese a los medios de prensa y a la población en general, a seguir la transmisión de la Sesión a través del sistema de difusión y comunicación del fan page oficial H. Concejo Deliberante de Escobar.

Artículo 7º: Confecciónese por Secretaría el Orden del Día para dicha sesión.

Artículo 8º: Comuníquese por los medios habituales como oportunos y disponibles atento a las circunstancias, regístrese y oportunamente archívese".

HOMENAJES

Señor presidente: Tiene la palabra para un homenaje la concejal Carina Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es para pedir un minuto de silencio... [*visiblemente emocionada*]... para un periodista muy querido, amigo personal y a quien quiero mucho, el señor Pablo Aiello, director de Escobar News. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Hoy recibimos la triste noticia del fallecimiento de la doctora Elena Rojas, víctima de esta pandemia que azota hoy a la humanidad.

La doctora Elena, que falleció anoche después de estar varios días internada, se desempeñaba en la unidad de terapia intensiva del Sanatorio San Carlos. También trabajó durante muchos años en el Hospital Erill de Escobar.

La doctora Elena tenía 63 años, era jubilada; sin embargo, el amor por su profesión y por su vocación de servicio era mucho más fuerte y la hacía seguir trabajando.

Por eso, señor presidente, desde el bloque queremos pedir un minuto de silencio recordatorio de la doctora Elena Rojas, y el agradecimiento por todo su trabajo desempeñado.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. En consideración las mociones de la concejal Carina Chmit y de la concejal Patricia De la Cruz.

- *Aprobadas por unanimidad.*

Señor presidente: Los invito a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio.

- *Así se procede.*

Señor presidente: Muchas gracias. Vamos a continuar con la lectura del Orden del Día.

Señor secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la 1ª **SESIÓN ORDINARIA.**

2) **Aprobación de la versión taquigráfica** de: 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 21/02/20.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

12246/07: SOLICITUD USO DE LA VIA PUBLICA PARA COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

13996/12: ORDENANZA.
PROHIBICION COBRO DE LA TASA DEL CAPITULO X, INC. B PUNTOS 6 Y 7 DE LA ORD. TRIBUTARIA SIN ENTREGA DEL RECIBO OFICIAL.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

14238/12: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y

PESCA DE LA NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15592/16: SOLICITUD EXIMICION DE TASAS.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16067/18: ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO EN FORMA PARALELA AL CORDON LADO IZQUIERDO CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y C. DIAZ, ESCOBAR.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16374/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION CAMARA DE SEGURIDAD Y MONITOREO PERMANENTE EN TIERRA DEL FUEGO Y GENERAL SAVIO, GARIN.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16457/18: REF. A ANTIGUEDAD DEL AGENTE MUNICIPAL VILLARREAL VICTOR HUGO.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16506/19: SOLICITUD INMUEBLE PARA ACTIVIDADES DEL CENTRO TRADICIONALISTA EL CEIBO.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16698/19: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO A LA 17° MUESTRA ANUAL DE RITMOS AFROBRASILEROS "DANÇA NA CIDADE"

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16703/19: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLE.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16706/19: SOLICITUD NOMBRE DE CALLES.
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16715/19: SOLICITUD CONDONACION DE DEUDA 2017 UTEDYC
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16716/19: SOLICITUD EXIMICION PAGO DE DEUDA SRA. ANA MARIA DIAZ.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16726/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO N° 1 SUSCRIPTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA P.B.A. Y CREACION DEL POLO JUDICIAL.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16727/19: ORDENANZA. CONDONACION DEL 100% DEL PAGO DE CAPITULOS I, XIX, IV, V, XI Y OTROS AL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN MARTIN.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16728/19: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES COMO ESPACIO VERDE Y LIBRE PUBLICO Y

DESIGNACION NOMBRES DE CALLES LA RIOJA, CORDOBA, SANTA CRUZ, SAN LUIS Y OTROS. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16730/19: RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO SEGUNDA MARCHA DEL ORGULLO LGBTIQ. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16733/19: ORDENANZA FISCAL EJERCICIO 2020 El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16734/19: ORDENANZA TRIBUTARIA EJERCICIO 2020 El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16735/19: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2020 El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16739/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE DONACION ENTRE MUNICIPALIDAD Y FUNDACION PEREZ COMPANC. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16740/19: ORDENANZA. DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL SECTOR CALLE RAWSON DE GARIN Y AUTORIZACION AL D.E. A TRANSMITIR EL DOMINIO A LA FIRMA LOGARTE SRL El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16741/19: ORDENANZA. ACEPTACION LA CESION DE

INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO CIRC. XII, SECC. N, MZ. 30, PARCELAS 9 Y 10.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16742/19: ORDENANZA. ACEPTACION DONACION (POST MORTEN) A CARGO DE REALIZAR UN CENTRO CULTURAL BIBLIOTECA Y/O ACTIVIDADES MUNICIPALES DE UNA PARCELA POR PARTE DEL SR. ROBERTO ORLANDO ARTILES. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16743/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16744/19: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LOS FESTEJOS DEL 17 DE NOVIEMBRE — ASOCIACION JAPONESA DE ESCOBAR. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16745/19: ORDENANZA. CONVALIDACION LA VENTA DE PARCELAS. DISPOSICION DE BIENES. BANCO DE TIERRAS. (CUERPO I AL IV) El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16747/19: SOLICITUD AMPLIACION ESTACIONAMIENTO El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16748/19: SOLICITUD
DECLARACION DE INTERES
LEGISLATIVO A JORNADA
"SOMOS DIVERSIDAD"
El D.E. toma conocimiento. A su
registro y archivo.

16749/19: REF. A REGLAMENTO
INTERNO H.C.D. DE ESCOBAR.
El D.E. toma conocimiento. A su
registro y archivo.

16751/19: SOLICITUD LICENCIA
CONCEJALES CALI y BUFELLI
El D.E. toma conocimiento. A su
registro y archivo.

16752/19: ORDENANZA. CREACION
PROGRAMA DE CONSORCIOS
URBANISTICOS.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A
su registro y archivo.

16755/19: REF. A LICENCIAS DE
CONCEJALES DURANTE LA
SESION PREPARATORIA.
El D.E. toma conocimiento. A su
registro y archivo.

16756/19: RESOLUCION.
DECLARACION DE INTERES
LEGISLATIVO AL PERIODICO
"PRIMERA SECCION"
El D.E. toma conocimiento. A su
registro y archivo.

16757/19: ORDENANZA.
DECLARACION COMO RESERVA
NATURAL EDUCATIVA
INGENIERO MASCHWITZ.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A
su registro y archivo.

16758/19: ORDENANZA.
AUTORIZACION LICENCIAS AL
SR. INTENDENTE MUNICIPAL.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación.
Vuelve a las Comisiones respectivas.

16760/19: ORDENANZA. ADHESION
AL REGIMEN DE PROMOCION
INDUSTRIAL DE LA LEY
PROVINCIAL N° 13.656, LEY
NACIONAL DE PROMOCION DEL
SOFTWARE N° 25922 Y LA LEY
PROVINCIAL N° 13649 Y LEY
NACIONAL 27.506.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A
su registro y archivo.

16762/19: DECRETO. CREACION
"EL CONSEJO DE POLITICAS
SOCIALES - ARGENTINA CONTRA
EL HAMBRE".
El D.E. eleva Dto. de Promulgación de
la Ordenanza sancionada. A su registro
y archivo.

**Expedientes que pasaron a las
respectivas comisiones durante el
receso, a través del art. 15° inc. 17 del
reglamento interno**

16761/19: ORDENANZA.
DECLARACION AL ARBOLADO
PÚBLICO EXISTENTE Y FUTURO
COMO PATRIMONIO NATURAL Y
CULTURAL DEL PARTIDO DE
ESCOBAR.

16766/19: ORDENANZA.
PROHIBICION EN TODO EL
PARTIDO DE ESCOBAR LA
FABRICACION,
COMERCIALIZACION, TENENCIA,
USO, MANIPULACION, DEPÓSITO,
CIRCULACION Y TRANSPORTE DE
ELEMENTOS DE PIROTECNIA.

16802/20: ORDENANZA.
DESAFECTACION DE LA ZONA
ZUE N° 1 SEGUN ORD. 4812/10 LA
CIRC. IX, SECC. RURAL, PARCELA
1619a.

16804/20: ORDENANZA.
PROHIBICION
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

EN LA VEREDA SUR CALLE
MOCORETA ENTRE COLECTORA
OESTE Y ESQUIU, ING.
MASCHWITZ.

16805/20: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
ENTRE ASOC. CIVIL SOCIAL Y
DEPORTIVA SAN SEBASTIAN Y
MDAD. DE ESCOBAR.

16806/20: ORDENANZA.
AUTORIZACION AL D.E. PAGO
POR BONIFICACION POR
ANTIGUEDAD A LA AGENTE ROA,
OLGA CAROLINA.

16824/20: ORDENANZA.
MODIFICACION ORDENANZA
5039/12 SOBRE MULTAS.

16826/20: ORDENANZA.
RENDICIÓN DE CUENTAS

16843/20: ORDENANZA.
CONVALIDACION DECRETOS DEL
D.E. 467/20, 476/20 Y 511/20

16844/20: ORDENANZA.
MODIFICACION ORDENANZA
5039/12 REFERENTE A MULTAS

16845/20: ORDENANZA.
CONVALIDACION DECRETOS DEL
D.E. 402/20, 459/20, 465/20, 481/20 Y
516/20

4) COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota Nro: 3697 Autor:
CONCEJALES VARIOS
DENOMINACION BLOQUE FRENTE
DE TODOS

Nota Nro: 3702 Autor:
INTENDENTE MUNICIPAL

REF. A LICENCIA DEL SR.
INTENDENTE. (Adjunta al expediente
16758/19)

Nota Nro: 3703 Autor:
INTENDENTE MUNICIPAL
REF. A LICENCIA DEL SR.
INTENDENTE. (Adjunta al expediente
16758/19)

**Nota Nro: 3704 Autor: PODER
EJECUTIVO NACIONAL**
REF. A INTERRUPCION
SUMINISTRO ELECTRICO

**Nota Nro: 3707 Autor: CONCEJAL
COLLEY**
SOLICITUD LICENCIA COMO
CONCEJAL.

**Nota Nro: 3710 Autor: ESCUELA
DE EDUCACION SECUNDARIA N°
4 ING. MASCHWITZ**
SOLICITUD DONACION
MOBILIARIOS.

**Nota Nro: 3713 Autor: BLOQUE
CAMBIEMOS**
INFORMANDO NUEVA
DENOMINACION DEL BLOQUE
"JUNTOS POR EL CAMBIO"

**Nota Nro: 3714 Autor: SR.
INTENDENTE MUNICIPAL, LIC.
ARIEL SUJARCHUK**
INFORMANDO POSTERGACION DE
MENSAJE ANUAL EN EL MARCO
DE APERTURA DE SESIONES
ORDINARIAS POR EMERGENCIA
PREVENTIVA SANITARIA

**Nota Nro: 3715 Autor: BLOQUES
H.C.D.**
EXPRESAN CONFORMIDAD CON
MEDIDAS ADOPTADAS
TENDIENTES A PRESERVAR LA
SALUD DE TRABAJADORES Y
CIUDADANIA POR PANDEMIA DE
COVID-19

Nota Nro: 3716 Autor: BLOQUE JUNTOS POR CAMBIO, CONC. AVEJERA
SOLICITUD SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE SESIONAR

Nota Nro: 3717 Autor: SR. JUAN SALVATIERRA
REF. A INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICION SANITARIA POR PARTE DEL CONCEJAL LEANDRO COSTA

5) PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota Nro: 3692 Autor: GABER ROBERTO
REF. A EXPTE. BANCO DE TIERRAS.

Nota Nro: 3698 Autor: MUDANO LAURA
REF. A EXPTE. 16.135/18

Nota Nro: 3705 Autor: OSC Y VECINOS
REF. A PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ARBOLADO PUBLICO, EXPTE. 16761/17. (Adjunta al expediente 16761/19).

Nota Nro: 3708 Autor: PTE. FUNDACION BELEN DE ESCOBAR JORGE GOMA
SOLICITUD EXIMICION TASAS A LA FUNDACION BELEN DE ESCOBAR.

Nota Nro: 3709 Autor: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARENAL DE ING. MASCHWITZ.
SOLICITUD EXIMICION TASAS.

Nota Nro: 3711 Autor: CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA ESCOBAR
SOLICITUD DONACION MATERIALES PARA EL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA.

Nota Nro: 3712 Autor: SR. PABLO RESUA
SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLE

6) PROYECTOS DE ORDENANZA:

Expedientes que pasaron a las respectivas comisiones durante el receso, a través del art. 15° inc. 17 del reglamento interno

16753/19: Presentado por Presidencia ORDENANZA. PROHIBICION HABILITACION DE OFICINAS Y/O ESTUDIOS DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS BAJO LA FORMA DE REPRESENTACION DE FRANQCIAS DE CUALQUIER TIPO.

16764/19: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. CREACION ESCUDO Y BANDERA DE BELEN DE ESCOBAR.

16767/20: Presentado por Concejal Carina Chmit ORDENANZA. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" COMO LEYENDA EN DOCUMENTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD.

16769/20: Presentado por Concejal Carina Chmit ORDENANZA. MODIFICACION ORD. 2250/96 REF. A BANCA 21.

16774/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS ORDENANZA. CREACION PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS,

SORBETES, VASOS Y UTENSILIOS PLÁSTICOS O SIMILARES

16777/20: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. PROHIBICION UTILIZACION, ENTREGA Y EXPENDIO DE SORBETES PLASTICOS DE UN SOLO USO

16778/20: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. PROHIBICION ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICION A TITULO ONEROSO O GRATUITO BOLSAS PLASTICAS NO BIODEGRADABLES EN PDO. DE ESCOBAR

16780/20: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. CREACION CEMENTERIO Y CREMATORIO DE ANIMALES

16784/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS ORDENANZA. ADHESION A LA LEY NACIONAL 26858 Y LEY PROVINCIAL 14968 REF. A DISCAPACIDAD

16786/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS ORDENANZA. ADHESION A LEY 14968 REF. A INCLUSION

16787/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS ORDENANZA. CREACION PROGRAMA DE CAPACITACION EN PREVENCION DE VIOLENCIA PARA DEPORTISTAS

16793/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS ORDENANZA. ADHESION A LA LEY NACIONAL 27.520 Y CREACION PLAN MUNICIPAL DE

ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO.

16794/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS ORDENANZA. MAPA DEL DELITO - SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

16807/20: Presentado por Concejal Carina Chmit ORDENANZA. MODIFICACION ORD. 5668/18 SOBRE UTILIZACION Y/O CAPTACION DE IMAGENES DEL SISTEMA DE MONITOREO MUNICIPAL.

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

16810/20: Presentado por Interbloque Frente de Todos ORDENANZA. CREACION PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DEL GROOMING.

16812/20: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. REGULACION DE TALLERES RESIDENCIALES INDUSTRIALES.

16814/20: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. REGIMEN MUNICIPAL DE PROTECCION A LOS ANIMALES DE COMPAÑIA.

16825/20: Presentado por Juntos por el Cambio ORDENANZA. SOLICITUD AL D.E. PRORROGA VENCIMIENTO DE LAS TASAS

16835/20: Presentado por Juntos por el Cambio ORDENANZA. USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS QUE CUBRAN BOCA, NARIZ Y MENTON EN LOCALES COMERCIALES,

DEPENDENCIAS DE ATENCION AL PUBLICO Y TRANSPORTE PUBLICO

16842/20: Presentado por Juntos por el Cambio
ORDENANZA. IMPLEMENTACION. CANAL DE INFORMACION OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DONDE SE PUBLIQUE INFORME SOBRE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA

7) PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:

Expedientes que pasaron a las respectivas comisiones durante el receso, a través del art. 15° inc. 17 del reglamento interno

16763/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. QUE LA EMPRESA MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. DÉ CUMPLIMIENTO AL RECORRIDO AMANCAY - PUENTE GARIN (ORD. 5574/18)

16765/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5592/18.

16768/20: Presentado por Concejal Carina Chmit
COMUNICACION. SOLICITUD ILUMINACION LAS INMEDIACIONES AL PASO A NIVEL DEL FFCC MITRE ENTRE AV. EL DORADO Y AV. INDEPENDENCIA, ING. MASCHWITZ.

16771/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS COMUNICACION. SOLICITUD A LA SUBSECRETARIA DE

TRANSPORTE DE LA P.B.A. HAGA CUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS VIGENTES A LA UTILIZACION DE LA RED SUBE EN LINEA 276.

16772/20: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REMITA A ESTE H.C.D. EL EXPTE. 16.685/19

16773/20: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. EMPLAZAMIENTO POSTA DE SEGURIDAD SOBRE CALLE SANTA FE Y SAAVEDRA Y MAS PRESENCIA POLICIAL EN BARRIO LAS GLORIAS, MASCHWITZ

16775/20: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CALZADA Y LUMINARIAS CALLE 24 DE FEBRERO Y TUCUMAN, GARIN

16776/20: Presentado por Concejal Carina Chmit
COMUNICACION. SOLICITUD TAREAS DE MANTENIMIENTO DE AVENIDA EL DORADO DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA CALLE CUYO, ING. MASCHWITZ

16779/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. GESTIONE ANTE EL PDER EJECUTIVO NACIONAL AL INCORPORACION EN EL PROGRAMA "PRECIOS CUIDADOS" PRODUCTOS LIBRES DE GLUTEN – SIN TACC

16781/20: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD TAREAS DE ZANJEO, MANTENIMIENTO DE CALZADA Y RECOLECCION DE RESIDUOS EN

CALLES BELIERA, PELLEGRINI,
FORMOSA E INDEPENDENCIA,
SAVIO

16782/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD
REMISION DE EXPEDIENTE
16713/19

16783/20: Presentado por Concejal
Carina Chmit
COMUNICACION. SOLICITUD
CUMPLIMIENTO ORDENANZA
5733/19

16785/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD
POSTA DE SEGURIDAD EN CALLE
EL CEIBO, SAVIO

16788/20: Presentado por Concejal
Carina Chmit
COMUNICACION. SOLICITUD
INSTALACION SEÑALETICA
INFORMATIVA DE TRANSITO
CONFORME LAS ORDENANZAS
5626/18, 5686/19 Y 5733/19, ING.
MASCHWITZ

16789/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD
MANTENIMIENTO CALLE PAUL
HARRIS ENTRE RUTA 25 Y EL
CEIBO Y SOBRE KENNEDY ENTRE
RUTA 25 Y CEZANNE, ESCOBAR

16790/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
COMUNICACION. SOLICITUD
VENTANILLA UNICA DE GESTION
DE LA DISCAPACIDAD

16791/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD DE
TAREAS EN POLIDEPORTIVO DE
JUAN DOMINGO PERON, SAVIO

16795/20: Presentado por Cambiemos

COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. DE CUMPLIMIENTO A LAS
COMUNICACIONES 2114 Y 2225
REF. A POSTA SANITARIA BARRIO
SAN LUIS, ESCOBAR.

16796/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. TAREAS DE
MANTENIMIENTO EN PLAZA
UBICADA EN SANTIAGO DEL
ESTERO E ITUZAINGO, ING.
MASCHWITZ.

16800/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD
TAREAS DE ENTUBAMIENTO DE
ZANJAS CALLE MORENO Y LOS
ANDES, ING. MASCHWITZ.

**Expedientes que pasan a las
respectivas comisiones**

16813/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. REDUCTORES DE
VELOCIDAD SOBRE LAMBARE
ENTRE JOSE HERNANDEZ Y
CERRO CATEDRAL, ING.
MASCHWITZ.

16815/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. LIMPIEZA DESOBSTRUCCION
Y FUMIGACION EN DESAGUES
PLUVIALES, ZANJAS Y ARROYOS
DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

16816/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. INSTALACION LUMINARIAS
TIPO LED EN CALLE JUAN XXIII
ENTRE RUTA 26 Y PEDRO NIETO Y
SOBRE LA CALLE CORONEL
PRINGLES ENTRE JUAN XXIII Y
JUAN BELIERA, MAQ. SAVIO.

16817/20: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. PUENTE VIAL SOBRE

ARROYO GARIN Y TAREAS DE
REPAVIMENTACION CALLE
SANTA FE DE ING. MASCHWITZ.

16821/20: Presentado por Juntos por el
Cambio
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. MEDIDAS PARA CORRECTO
INGRESO AL INSTITUTO LEA EN
SPADACCINI 1367, ESCOBAR

16822/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. ARBITRE MEDIDAS PARA
PONER EN CONDICIONES LAS
CALLES HARRIS, KENNEDY Y
LINCOLN, BARRIO EL CAZADOR,
ESCOBAR

16823/20: Presentado por Concejal
Chmit
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PRA
LA IMPLANTACIÓN DE UN
PUESTO D EPREVENCIÓN
MUNICIPAL EN CALLE LOS PINOS
Y CERRO CATEDRAL, ING.
MASCHWITZ

16828/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. INTERCEDA ANTE
DIRECTORIO DE IOMA PARA QUE
REPROGRAME FECHA DE
ACREDITACION DE ALUMNO
REGULAR

16829/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. INTERCEDA ANTE EL
DIRECTORIO DEL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
REF. A PRESTAMOS ESPECIALES

A SECTORES AFECTADOS POR LA
EMERGENCIA

16832/20: Presentado por Juntos por el
Cambio
COMUNICACION. SOLICITUD AL
D.E. TAREAS DE LIMPIEZA Y
DESRATIZACION EN
INMEDIACIONES DEL TRUEQUE
UBICADO EN CALLE BELIERA
ENTRE P. NIETO E ITALIA,
MAQUINISTA SAVIO

16836/20: Presentado por Concejal
Carina Chmit
COMUNICACION. COLOCACION
CARTELES INFORMATIVOS REF. A
VACUNACION EN CENTROS DE
SALUD Y CAMPAÑA DE
DIFUSION.

16837/20: Presentado por Concejal
Carina Chmit
COMUNICACION. SOLICITUD
TAREAS DE PREVENCIÓN
DENGUE EN BARRIO LAMBARE Y
DOÑA JUSTA PERTENECIENTES A
UGC 14, ING. MASCHWITZ

8) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

**Expedientes que pasaron a las
respectivas comisiones durante el
receso, a través del art. 15° inc. 17 del
reglamento interno**

16754/19: Presentado por Presidencia
RESOLUCION. RECHAZO A TODA
ACTIVIDAD CONTRARIA A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY 10973
QUE REGULA EL EJERCICIO DE
MARTILLEROS Y CORREDORES
PUBLICOS.

16770/20: Presentado por Cambiemos
RESOLUCION. DECLARACION
REPUDIO AL GOLPE
INSTITUCIONAL PERPETUADO

POR EL GOBIERNO DE NICOLAS MADURO.

16792/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES GENERACION DE BIOGAS POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UBA EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD FRUTIHORTICOLA DE ESCOBAR

16797/20: Presentado por Cambiemos
RESOLUCION. EXPRESA DISCONFORMIDAD ANTE EL ANSES POR LA DEROGACION DEL REQUISITO DE CERTIFICACION DE ESCOLARIDAD.

16808/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. SOLICITUD A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA P.B.A. EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO SOBRE PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LA VIDA POLITICA.

16809/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACION SUSTITUIR EL ARTICULO 81 EN SU INC. G DE LA LEY 20.628

16811/20: Presentado por Interbloque Frente de Todos
RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA MEDIA SANCION DEL PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO DE LA LEY 24018 Y LEY 22731 - JUBILACIONES DE PRIVILEGIO.

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

16818/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARIA DE COMERCIO, LA INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRECIOS CUIDADO LOS PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL.

16819/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE REALICE OBRA DE COLOCACION DEL PUENTE QUERANDI EN LAS MARGENES DEL ARROYO SAN BENITO.

16820/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. SOLICITUD A TRAVES DEL D.E. AL MINISTERIO DE SALUD, ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 35769/14 DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

16827/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO H.C.D.

16830/20: Presentado por A. COMUNAL RADICALES CAMBIEMOS
RESOLUCION. PEDIDO DE INFORMES A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACION AL COVID-19

16831/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
RESOLUCION. AMPLIACION DEL
LISTADO DE ACTIVIDADES Y
SERVICIOS EXCEPTUADOS POR
DECRETO 297/20 (OBRAS
PARTICULARES UNIFAMILIARES)

16833/20: Presentado por Juntos por el
Cambio
RESOLUCION. SOLICITUD AL
MINISTERIO DE SALUD DE LA
NACION Y DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES Y AL
GOBERNADOR DE LA P.B.A.
ARBITREN MEDIDAS DE
CONTROL A HABITANTES Y
CLIENTES DELA PERSONA
FALLECIDA POR COVID-19 EN EL
BARRIO SAN LUIS, ESCOBAR

16834/20: Presentado por Juntos por el
Cambio
RESOLUCION. SOLICITUD AL
MINISTERIO DE SALUD DE LA
NACION REGULARIZACION DE
ABASTECIMIENTO DE VACUNA
ANTIGRIPAL

16838/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
RESOLUCION. AMPLIACION DEL
LISTADO DE ACTIVIDADES Y
SERVICIOS EXCEPTUADOS POR
DECRETO 297/20 (COMERCIOS DE
HASTA 200 M²)

16839/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
RESOLUCION. AMPLIACION DEL
LISTADO DE ACTIVIDADES Y
SERVICIOS EXCEPTUADOS POR
DECRETO 297/20 (VIVEROS Y
FLORERIAS)

16840/20: Presentado por Juntos por el
Cambio

RESOLUCION. SOLICITUD A LA
SECRETARIA DE POLITICAS
SOCIALES, A LA DEFENSORIA
DEL PUEBLO Y A LA DIRECION
GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION ARBITREN
ACCIONES NECESARIAS PARA
QUE LAS COMPAÑIAS DE
CELULARES Y PROVEEDORES DE
INTERNET HABILITEN EL ACCESO
LIBRE Y GRATUITO A
PLATAFORMAS DIGITALES DE
USO COMUN POR LA COMUNIDAD
EDUCATIVA

16846/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
RESOLUCION. AMPLIACION DEL
LISTADO DE ACTIVIDADES Y
SERVICIOS EXCEPTUADOS POR
DECRETO 297/20 524/20 (CENTROS
DE REHABILITACION Y
CONSULTORIOS DE
KINESIOLOGIA)

16847/20: Presentado por A.
COMUNAL RADICALES
CAMBIEMOS
RESOLUCION. AMPLIACION DEL
LISTADO DE ACTIVIDADES Y
SERVICIOS EXCEPTUADOS POR
DECRETO 297/20 (INDUSTRIAS)

9) **PROYECTO DE DECRETO:**

Expediente que pasa a las respectivas comisiones

16841/20: Presentado por Juntos por el
Cambio
DECRETO. ADOPCION DE
MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA
CONTINUIDAD LEGISLATIVA EN
UN TODO DE ACUERDO CON EL
AISLAMIENTO SOCIAL.

10) **EXPEDIENTES CON
DESPACHO DE COMISIÓN**

16706/19: SOLICITUD NOMBRE DE CALLES.

La Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda, por unanimidad aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16765/19: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5592/18.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja el rechazo del proyecto de Comunicación.

16767/20: ORDENANZA. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" COMO LEYENDA EN DOCUMENTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la anexión de los expedientes 16798/20, 16799/20 y 16803/20 y la aprobación de un proyecto de Ordenanza. La Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por unanimidad por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

16792/20: RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES GENERACION DE BIOGAS POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UBA EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD FRUTIHORTICOLA DE ESCOBAR

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad

aconseja la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

16805/20: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE ASOC. CIVIL SOCIAL Y DEPORTIVA SAN SEBASTIAN Y MDAD. DE ESCOBAR.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16806/20: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. PAGO POR BONIFICACION POR ANTIGUEDAD A LA AGENTE ROA, OLGA CAROLINA.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Hacienda y Presupuesto por unanimidad aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16810/20: ORDENANZA. CREACION PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DEL GROOMING.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, por unanimidad aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16811/20: RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR LA MEDIA SANCION DEL PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO DE LA LEY 24018 Y LEY 22731 — JUBILACIONES DE PRIVILEGIO.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por Mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría rechazan el proyecto.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Yesica Avejera.

Concejal Avejera: Gracias, señor presidente. Es para pedir el tratamiento preferencial de la nota 3707, que con la misma se conforme expediente, dándose lugar al pedido de licencia del concejal Colley y autorizando a la Presidencia para que produzca el decreto de estilo. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Avejera. En consideración la moción de la concejal Avejera para que, como moción de preferencia, se trate la nota 3707 sobre tablas, se faculte a la Presidencia a la redacción y suscripción del decreto de estilo correspondiente. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Invito ahora al concejal suplente Mauricio Fuentes a acercarse hasta este estrado para que se le tome el juramento previsto en el artículo 1º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante. Los invito a ponerse de pie.

- *Los presentes se ponen de pie.*

- *Se acerca el concejal Fuentes al estrado.*

Señor presidente: Mauricio Dante Fuentes, ¿juráis por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades?

Concejal Fuentes: Sí, juro.

Señor presidente: Si así no lo hicieréis, que la Patria y Dios os lo demanden.

- *Aplausos.*

Señor presidente: Invitamos al concejal Fuentes a tomar la ubicación respectiva.

- *El concejal Fuentes ocupa su banca.*

Señor presidente: Seguidamente, tiene la palabra el concejal Nicolás Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente. Es a los efectos de solicitar

que a la nota 3714 también se le dé tratamiento preferencial para después con la conformación del respectivo expediente se le dé tratamiento sobre tablas.

Señor presidente: En consideración la moción del concejal Serruya, consistente en que se trate la nota registrada bajo el número 3714 de este Concejo Deliberante, por la cual se va a conformar expediente, se va a dar su tratamiento sobre tablas, dándose lectura por Secretaría del proyecto de Resolución propuesto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Se va a dar lectura por Secretaría del proyecto de Resolución propuesto.

Señor secretario: (leyendo):

“Belén de Escobar, 28 de abril de 2020

Señor presidente del H. Concejo Deliberante de Escobar, D. Luis Carranza

De nuestra consideración:

Los concejales abajo firmantes, miembros de este Concejo Deliberante, se dirigen a usted y por su intermedio a los demás miembros del mismo, a los fines de someter a consideración el tratamiento y

aprobación del siguiente proyecto de Resolución:

VISTO:

La nota del Sr. Intendente Municipal Ariel Sujarchuk registrada en este Concejo Deliberante bajo el número 3714/2020, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota citada, el Sr. Intendente Municipal Ariel Sujarchuk manifiesta que es su voluntad exponer el tradicional mensaje anual dando cuenta de lo realizado e informar las líneas de trabajo y objetivos para el presente año en el marco de una Sesión de este Cuerpo Legislativo;

Que, asimismo, expresa que como es de público conocimiento, en los últimos años, el marco de dichas Sesiones tuvo una concurrencia masiva, entre vecinos y vecinas, comerciantes, empresarios, funcionarios nacionales, provinciales y municipales y medios de comunicación. En consecuencia y a raíz de la Emergencia Preventiva Sanitaria por la pandemia del COVID-19, donde se recomienda evitar la conglomeración de personas, solicita al Concejo Deliberante que se le permita posponer la ocasión donde brindará el mensaje anual para la oportunidad en que las condiciones sanitarias lo permitan;

Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia;

Que, como es de público conocimiento, el COVID-19 se trasmite fundamentalmente por contacto cercano con una persona infectada y por ende los Organismos Internacionales, Nacionales y Locales recomiendan entre otras medidas evitar en lo posible el contacto con otras personas;

Que el Gobierno nacional, en atención a lo señalado en el párrafo anterior, adoptó

nuevas medidas con el fin de mitigar la propagación e impacto sanitario del virus, entre las que se pueden citar el DNU Nro. 260/2020 y las resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación N° 184/2020; 108/2020; 105/2020 y 86/2020, y sucesivas resoluciones de las distintas carteras ministeriales, dado el carácter dinámico que posee el virus pandémico;

Que el Poder Ejecutivo Nacional por medio del Decreto N° 297/2020 estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, rigiendo desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, prorrogando los alcances de dicho decreto en primer término a través del registrado bajo el número 325 y luego por el 355/2020, este último con vigencia hasta el 26 de abril del 2020 inclusive;

Que, en el mismo sentido, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dictó medidas conexas como el Decreto N° 132/2020 y las Resoluciones del Ministerio de Salud Provincial N° 393/2020 y 394/2020;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal emitió el Decreto N° 402/2020 estableciendo la Emergencia Sanitaria Preventiva y la conformación de una mesa sanitaria interdisciplinaria con el objeto de establecer programas de acción para el monitoreo, capacitación, información, tratamiento, aislamiento y evacuación de consultas en torno al CORONAVIRUS (COVID-19);

Que la Presidencia de este Concejo Deliberante emitió el Decreto N° 3352/2020, por el cual dispuso la suspensión de actividades que impliquen la concentración de personas en las instalaciones de la sede del Concejo Deliberante de Escobar, tales como charlas y conferencias por parte de disertantes y exposiciones y presentaciones de artistas, quedando excluidas las actividades estrictamente relacionadas con las

atribuciones, obligaciones y facultades del Departamento Deliberativo, tales como las reuniones y sesiones legislativas. Asimismo se impartieron instrucciones para que las puertas y ventanas de las instalaciones y dependencias que dan hacia espacios o superficies descubiertas permanezcan abiertas cuando no se hallen ocupadas por personas y se desinfecte cada dos horas, como mínimo, con agua y lavandina, las superficies de mostradores, barandas, picaportes, puertas y escritorios de la oficina de Mesa de Entradas, sanitarios y sector de cocina de este Concejo Deliberante, acompañado de un estricto control y seguimiento del stock de los insumos de limpieza e higiene para asegurar su efectiva y permanente disponibilidad por parte del personal, en particular de maestranza;

Que, asimismo, la Presidencia del Concejo Deliberante emitió los Decretos N° 3365, 3367 y 3369, por los cuales suspendió la apertura a la población de las instalaciones del Departamento Deliberativo de Escobar desde el 20 de marzo hasta el 26 de abril del corriente año, otorgando licencia especial y excepcional al personal dependiente a los fines de que cumplan con el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, procurando la realización de las tareas que fueran posible desde sus residencias habituales y exceptuando a los Secretarios y al personal que convoque la Presidencia para realizar actividades y servicios de guardia en Mesa de Entradas consistentes fundamentalmente en la atención telefónica y el registro de expedientes administrativos, y para la colaboración, asistencia y cooperación durante las reuniones o sesiones parlamentarias;

Que las autoridades públicas están obligadas a aplicar el principio de precaución y cuidado en materia sanitaria en el sentido que deben tomar las medidas preventivas que fueren necesarias para evitar daños graves o irreparables a la salud de los habitantes;

Que el Decreto-Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires) establece en su artículo 68°, inciso 2 que el Concejo Deliberante "(...) Por propia determinación abrirá sus sesiones ordinarias el 1 de marzo de cada año y las cerrará el 30 de noviembre" (Texto según artículo 1° de la Ley Provincial N° 15103);

Que en el ámbito municipal es una atribución del Intendente brindar un mensaje público en la primera sesión ordinaria del Concejo Deliberante;

Que dicha práctica se adoptó emulando al Congreso Nacional y a las legislaturas provinciales para la misma ocasión, es decir, para la apertura de sus períodos de sesiones ordinarias. En el caso de la Constitución Nacional y en su orden, cabe indicar que el artículo 63° (C.N.) regula el derecho de ambas Cámaras de reunirse "por sí mismas" en sesiones ordinarias todos los años desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre. La parte entrecomillada es una adición que hizo la convención reformadora de 1994 con la que se ha clarificado y reforzado el concepto republicano de la división de poderes. Así con la redacción actual no quedan dudas del derecho de autoconvocatoria de las Cámaras. Asimismo, pueden señalarse algunos antecedentes de inasistencias presidenciales a las aperturas anuales. Un estudio realizado por Molinelli (1) registra las de los años 1866, 1914, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1929, 1939, 1941, 1942. El citado estudio señala que en el primer caso el presidente se encontraba ausente en el frente (guerra del Paraguay); en los demás casos se adujeron a veces razones de salud y otras, ninguna. En varias de esas ocasiones la Asamblea resolvió prescindir de la lectura del mensaje presidencial;

Que cabe agregar que nuestra Carta Magna en su artículo 99°, inciso 8, refiere a la apertura de las sesiones del Congreso

como una atribución del Presidente de la Nación, y

Que la presente iniciativa busca comprender distintas situaciones en el marco de una excepcionalidad fundada en la Emergencia Preventiva Sanitaria por la pandemia del coronavirus.

(1) Molinelli, N. Guillermo; Palanza, M.Valeria; Sin, Gisela, Congreso, Presidencia y justicia en Argentina, Materiales para su estudio, Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 1999, p. 330.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve:

- Dar por tomado conocimiento de la voluntad del Sr. Intendente Municipal, Ariel Sujarchuk, de exponer personalmente el tradicional mensaje anual dando cuenta de lo realizado e informar las líneas de trabajo y objetivos para el presente año en el marco de una Sesión de este Cuerpo Legislativo;
- Manifestar que comparte y suscribe las razones expuestas por el Sr. Intendente Municipal, Ariel Sujarchuk, para posponer la ocasión donde brindará personalmente el mensaje anual correspondiente al presente año, y
- Expresar la conformidad de que el Sr. Intendente Municipal, Ariel Sujarchuk, haga uso de su atribución de brindar su mensaje

anual en el marco de una sesión del Concejo Deliberante cuando las condiciones sanitarias lo posibiliten.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dejar constancia de que se encuentra dentro del período de sesiones ordinarias en un todo de acuerdo con el Decreto-Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires) artículo 68°, inciso 2.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve confirmar los Decretos N° 3352/2020; 3365/2020; 3367/2020 y 3369/2020 emitidos por la Presidencia del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y a la población, a través de un comunicado de prensa de estilo”.

Señor presidente: Si ningún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto de Resolución correspondiente al expediente 16854, nota del señor intendente municipal informando postergación del mensaje anual en el marco de la apertura de Sesiones Ordinarias por emergencia preventiva sanitaria, cuyo proyecto de Resolución se leyó recién por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa por favor marquen su voto.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consideración... Tiene la palabra el concejal Nicolás Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Es a los efectos de solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 16801/20, 16852/20, 16844/20, 16843/20 y 16845/20. Y, a su vez, agregar dos expedientes más, de los que solamente se solicita el estado parlamentario, que son los expedientes: 16850/20 y 16851/20. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Si ningún otro concejal quiere hacer uso de la palabra para solicitar un tratamiento sobre tablas... Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro y posteriormente, la concejal Carina Chmit.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Era para solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expediente 16846/20, y una modificación, que en vez de ser una Resolución, que sea una Comunicación al Departamento Ejecutivo. Y estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de los expedientes: 16831, 16839 y 16847 del corriente año, que habría que unificarlos en su tratamiento y que se remitan al Departamento Ejecutivo para su dictamen. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra la concejal Carina Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expediente 16836/20, y su remisión al Departamento Ejecutivo.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, someto a votación las mociones del concejal Serruya, del concejal Castagnaro, y de la concejal Chmit para que tengan estado parlamentario y tratamiento sobre tablas los expedientes: 16801, 16852, 16844, 16843, 16845, 16831, 16839, 16846, 16847, 16836 y que tengan estado parlamentario para los expedientes: 16850/20 y 16851/20. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE**
16801/2020:
ORDENANZA
CONVALIDACIÓN DEL
ACUERDO-MARCO
ENTRE INTENDENTE
MUNICIPAL Y MALI S.A.,
SALUTIS S.A. Y LOS
SRES. MAZZINI, LINARES
Y OTROS.

Señor presidente: En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16801/19 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Nicolás Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. El expediente que tenemos en tratamiento en este momento, que es la convalidación del acuerdo entre el intendente Ariel Sujarchuk y las empresas Salutis y Mali, es un expediente que se viene trabajando desde hace bastante tiempo. Lo hemos tratado en el período extraordinario, fue al D.E. y en esa oportunidad nosotros convalidamos el acuerdo-marco a partir de una nota que había llegado al Concejo Deliberante de su titular médico, donde manifestaba su cansancio, su avanzada edad, y por tal motivo, manifestaba sus intenciones de desprenderse de las acciones, lo que generaba una problemática en el mediano plazo respecto de la continuación de la firma.

La clínica San Carlos es llevada adelante por un médico que a su vez manifestaba que no tenía ningún otro

miembro dentro de su familia que pudiese continuar con la misma, entonces esto acarrea todas las preguntas que se generan alrededor de quién iba a ser el continuador de la misma, qué iba a pasar con los casi trescientos trabajadores que allí prestan su función, pero esencialmente qué iba a suceder con los vecinos que allí se atienden.

A partir de ello, el 21 de febrero convalidamos un acuerdo-marco, en el cual nuestro intendente comenzaba las negociaciones que ya venía llevando adelante a partir de haber tomado conocimiento de esta situación, una situación peligrosa, en la cual podía en un futuro no muy lejano cerrar una clínica que presta un servicio tan importante como es el servicio de salud.

Por lo tanto, el intendente Ariel en aquella oportunidad tomó una decisión compleja como la de hacerse cargo de una clínica privada, una clínica que tiene alta complejidad de atención, que es la más grande de nuestra zona y los distritos circundantes, y fue una decisión que se comenzó a gestar por aquella época de principios de año y que nosotros convalidamos el 21 de febrero.

Para poder avanzar en el proceso de transmisión efectiva y disposición de la empresa, se habían fijado en aquel momento una serie de condiciones; esas condiciones, con esa convalidación inicial con el acuerdo-marco, se remitieron al D.E. para que vaya juntando esa información. Esa información de la que estamos hablando es el informe de prestaciones personales, informes sanitarios, informes económicos, contables, un

estado actual y completo de cómo estaba la empresa. Todo ese trabajo hizo el D.E. en todo este tiempo y fueron confeccionándose, agregándose y hoy en día están en el expediente.

La empresa de la que estamos hablando, para que tengamos real dimensión de lo que es el sanatorio San Carlos, es un sanatorio que tiene 2700 metros cuadrados, que cuenta con 96 camas, que tiene tres quirófanos, que tiene cuatro tomógrafos, que tiene resonador, que tiene un laboratorio de análisis bioquímicos. Es un sanatorio con una alta complejidad, un sanatorio amplio, grande, pero que también –como todos sabemos– en los últimos años ha tenido grandes dificultades. Esencialmente esas dificultades provienen de que ha tomado la decisión la actual gestión empresaria de llevar una administración con un único cliente: esencialmente el cliente mayoritario de la clínica San Carlos es PAMI, esto significa que hay un único prestador, esto significa que si el prestador no actualiza la cápita, complica la administración de la misma; significa que no tiene diversidad de usuarios. Esto ha generado también el desgaste propio que manifestaban los propietarios de la clínica que la misma en los últimos años, en una situación muy compleja, que en los últimos cuatro años dejamos de tener un Ministerio de Salud y lo redujimos a Secretaría de Salud después a nivel nacional y también se vio reflejado en la clínica San Carlos.

Pero no podemos dejar de señalar que es una clínica amplia, grande, que tiene un montón de beneficios y que la misma, incorporada al sistema de salud municipal, potenciaría nuestro servicio de salud.

Por tal motivo es que el 21 de febrero avalamos y convalidamos ese acuerdo y esa decisión que lleva adelante el intendente de municipalizar la clínica, y hoy en día, después de mucho tiempo, en el medio nos encontramos tratando la convalidación de la totalidad del convenio, más allá del marco justamente.

En el medio hubo situaciones complejas: hoy en día estamos sesionando de esta forma, usando medios de bioseguridad porque ha estallado una crisis mundial, producto de un virus del que no se encuentra la cura y que no sabemos cómo será y que la clínica también lo sufrió. Las autoridades de la clínica no han tenido la responsabilidad adecuada, no han tenido los criterios y los protocolos de bioseguridad para cuidar a los empleados y a los pacientes que se atendían. Y hace aproximadamente diez días hemos tenido novedades de que había personas infectadas y el viernes pasado el intendente tomó la decisión junto con las autoridades de PAMI nacional de intervenir y clausurar la misma, producto de la irresponsabilidad que han tenido las autoridades, autoridades que estaban de salida y que se han manejado de esa manera, sin tener cuidado de todos los vecinos de Escobar que se atienden ahí ni de todo el personal.

La verdad que esto nos genera la premura y la obligación de apurar el tratamiento de este expediente, y por eso hasta hace un rato corrían los funcionarios municipales, que han hecho un trabajo encomiable para tener toda la documentación pertinente y poder el municipio de Escobar, a través de su intendente Ariel Sujarchuk, que tomó la decisión de

municipalizar la clínica –en otro contexto, para mejorar el servicio de salud–, lo tenga que hacer en este contexto, terrible y difícil como es el de atravesar una pandemia de la cual no tenemos conocimiento. Como decía antes, minutos corrían para poder terminar el expediente, el expediente que estamos trabajando en este momento, poniendo en discusión para dar el tratamiento.

Volviendo también a lo que decía respecto de la situación en que se ha encontrado la clínica, se ha tomado una actuación rápida respecto de la misma, si bien se demoró el proceso de adquisición justamente por la especulación de la cual daba cuenta, por parte de la empresa privada, si bien se ha tomado conocimiento, se han hecho protocolos específicos con cada una de las personas que podían llegar a estar contagiadas, con sus núcleos familiares y con cada uno de los trabajadores.

Por otra parte, también la alegría que a nosotros nos significa consolidar este proceso de crecimiento de la salud pública en nuestro distrito, que es el proceso de crecimiento que ha manifestado desde el día número uno, que asumió la Municipalidad nuestro Intendente, Ariel Sujarchuk, la cual va a significar los cuatro hechos históricos tan encomiables que él ha llevado adelante desde su primer mandato, ustedes saben: la UDP de Savio, la UDP de Garín, el Hospital de Salud Mental, el Hospital de Rehabilitación de Matheu; esto era como un paso más en ese crecimiento de nuestro sistema de salud público, que además venía a conjugarse con lo que tiene la clínica San Carlos, porque cuando vos tenés cercanía escasa a la

Clínica San Carlos y una UDP de Savio, podés dinamizar los procesos y las ofertas de salud que tiene cada uno para que no se pisen y que sí se garanticen a toda la comunidad.

Lamentablemente tengo que hacerlo en otro contexto y en otra realidad, y en este sentido es importante transmitir tanto la tranquilidad para todos los trabajadores que allí desempeñan sus tareas, que no se viene a hacer otra cosa más que lo que era la iniciativa fundacional cuando Ariel toma la decisión del sistema de salud, que era por un lado, brindar un mejor servicio de salud público para todos los vecinos del distrito, pero por otro lado también contemplar a los casi trescientos trabajadores que allí desempeñan sus tareas, justamente para que no tuvieran que pasar por los avatares que significa un concurso, una quiebra o una situación muy perjudicial, como bien adelantaban los titulares de la misma, que se encontraban desgastados y cansados.

Por lo cual quisiera cerrar esto, que es en un contexto difícilísimo de nuestra Argentina, que es un contexto difícilísimo en nuestro distrito, producto de una situación que solo sabemos cuándo inició, no sabemos cómo termina, pero sí transmitir la tranquilidad de que es un hecho histórico para nosotros que el distrito de Escobar, que hace tan solo cuatro años y medio no tenía camas de internación, en la actualidad tenga más de cien camas, y que con esta clínica implementemos no solamente camas comunes, sino camas de alta atención específica, como es la atención de áreas críticas tan necesarias en este contexto, que es la posibilidad de mejorar

ostensiblemente la atención que se brinda en la clínica San Carlos, la vocación del intendente –y lo sabemos de buena fe–, lo ha demostrado durante estos cuatro años, la importancia que le da a la salud pública, y lo central que ha sido en su gestión, como nosotros tenemos la intención a partir del sábado, si Dios quiere, si acompañan todos los concejales la convalidación de esta municipalización de la clínica San Carlos, que se asuma la misma este sábado 2 de mayo, y a partir de ahí se pueda generar una muchísimo mejor prestación, no solamente por la intención y la voluntad que nos caracteriza, sino también por la posibilidad que tenemos al poder hacerlo conjugar con todo el servicio de salud, que un capitado normal que ingresa por la clínica San Carlos pueda ser rehabilitado en el hospital de rehabilitación de Matheu.

Esto hoy en día no se da, no porque no quisiera el municipio sino por la lógica de la empresa privada, cuando tomaba a una persona que la capitaba en la clínica, después no la derivaba para que tuviese una mejor atención, con lo cual, como en este caso creemos que la clínica San Carlos se inserta en el sistema de salud municipal, va a generar una muchísimo mejor atención para los vecinos del distrito en general, y a su vez nos va a permitir mejorar la situación actual a la que nos forzó esta pandemia.

Para cerrar, además de todos esos beneficios súper positivos, queremos destacar cómo se da esta situación, que se da en un contexto especial, en un contexto en que el presidente de la nación Alberto Fernández acompaña esta decisión de

manera explícita y completa y solicitando a la directora ejecutiva del PAMI, Luana Volnovich, que se haga presente, que apoye la decisión de nuestro intendente de municipalizar y se da esencialmente gracias a un dirigente político como Ariel Sujarchuk, con lo cual quiero adelantar nuestro voto positivo a la convalidación de este acuerdo para tener la posibilidad de municipalizar esta clínica y así podamos tener un hospital municipal. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Nicolás Serruya. Seguidamente, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Familia y Minoridad del Honorable Concejo Deliberante, la concejal Silvia Riedel.

Concejal Riedel: Muchas gracias, señor presidente. Una vez más nuestro intendente tomó una decisión muy importante para nuestro pueblo, para nuestro distrito. Hoy, que estamos atravesando esta maldita pandemia en el mundo, se toma una decisión muy importante de municipalizar la clínica San Carlos, principalmente para acompañar a los adultos mayores que son las víctimas principales de esta pandemia.

Recordamos además –como comentó el compañero Serruya– recibimos el apoyo de la titular del PAMI, Luana Volnovich, y también una acción importante del ministro de la provincia de Buenos Aires, el doctor Gollan. Pido permiso para leer la carta que nos envió.

Señor presidente: En consideración la solicitud de la concejal de autorización para dar lectura.

- *Aprobada por unanimidad.*

Concejal Riedel: Gracias. (*Leyendo*): "Al señor intendente de Escobar, Lic. Ariel Sujarchuk. De mi mayor consideración: El mundo atraviesa una de las peores crisis de la historia moderna producto de la pandemia generada por el COVID–19. Nuestro país no está exento de esta dura realidad y, por lo tanto, no hay sector de la sociedad que no esté atravesado por este problema. El sector de la salud no es la excepción, máxime cuando acarrea problemas estructurales de larga data, acrecentados por el deterioro general que padeció entre 2016 y 2019, según han reconocido sus propios representantes en múltiples reuniones en los últimos meses.

"La pandemia ha acrecentado de modo dramático los problemas de financiamiento de los diferentes sectores y actores del campo de la salud, y desde los diferentes niveles gubernamentales se están implementando diversas respuestas que tienden a, por lo menos, paliar los profundos efectos de la crisis para poder sobrellevarla de la mejor manera.

"En este contexto, se producen situaciones no buscadas ni deseadas, como la ocurrida en el Sanatorio San Carlos del municipio que Ud. dirige. Quiero manifestarle mi apoyo por haber

evitado el cierre del mismo, habida cuenta de la importancia fundamental que tiene ese nosocomio para la población de Escobar y la zona norte del conurbano bonaerense, especialmente en este momento de pandemia en el que contar con esas camas de internación será vital para una mejor respuesta sanitaria. Preservar la salud de ciudadanas y ciudadanos, y óptimas condiciones de trabajo para el personal de salud es nuestra prioridad, y la decisión por Ud. tomada va claramente en ese sentido.

"Seguiremos trabajando mancomunadamente en pos de sobrellevar este duro momento que nos toca vivir intentando sostener al conjunto del sistema sanitario bonaerense, incluidos todos sus sectores y actores y con la clara decisión de poner a la salud de las y los bonaerenses como el bien superior a custodiar.

"Atentamente, Dr. Daniel Gustavo Gollan, Ministro de Salud Provincia de Buenos Aires".

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Riedel. Seguidamente, tiene la palabra el concejal Matías Peralta.

Concejal Peralta: Gracias, señor presidente. Es a los fines de mocionar, con relación a lo que mencionaron los concejales que me antecedieron en la palabra, y comentar la felicidad que me genera el saber que hoy en medio de

una pandemia como la que estamos atravesando contamos con el apoyo de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Entendiendo que la situación a nivel país se va complicando, hoy contar con el apoyo del gobierno nacional obviamente a nosotros nos llena de felicidad, sobre todo lo que está pasando acá en Escobar, que a nosotros nos genera orgullo el saber que tenemos un intendente que se puso al hombro la problemática por la que estamos atravesando y lo que genera contar con el apoyo incondicional de cada uno de los funcionarios, pero también lo que hoy nos reúne acá, que es la municipalización de la clínica San Carlos.

Teniendo en cuenta que esto va a mejorar la salud de todos los escobarenses, entiendo que entre una de las tantas cosas que nos van a ayudar a nosotros como municipio es el contar con casi cien camas más, que se suman a las 120 que ya viene generando el municipio desde que el intendente Ariel Sujarchuk tomó las riendas del municipio. Pero esto también se suma al trabajo que se viene realizando en el área de salud hace ya cuatro años, donde nos encontramos con el municipio atendiendo cada uno de los centros de salud, ayudando a que la atención sea mucho mejor, pero también que esto, a medida que vaya pasando la pandemia, sabemos que podemos contar con un Estado presente y eso obviamente a nosotros nos llena de orgullo.

También quiero destacar y agradecer el trabajo de los concejales de los bloques opositores, que

claramente acompañaron este proyecto que hoy nos reúne; al intendente Ariel Sujarchuk, que viene demostrando que se encuentra a la altura de las circunstancias, pero también quiero remarcar el trabajo del secretario de Salud, Juan Manuel Ordóñez, que en todo momento atiende cada una de las problemáticas que estamos atravesando, ya sea con un mensaje o con un llamado –sabemos que podemos contar con él– y, más allá del trabajo que viene realizando para tener el mejor funcionamiento de las diferentes áreas de salud, quiero destacar la labor que viene teniendo el secretario de Salud. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Muchas gracias, concejal Peralta. Seguidamente, tiene la palabra el concejal Marcos Tiburzi.

Concejal Tiburzi: Muchas gracias, señor presidente, concejales. Yo voy a ser muy breve, pero quiero hacer realmente hincapié en la preocupación que sintió nuestro intendente Ariel Sujarchuk, en la rápida concreción y acción que tuvo para con la clínica San Carlos y tomar una postura inmediata y buscar una solución. Eso es garantizarle no solo la salud a todos los vecinos de la región, que es muy importante y primordial, como lo hizo desde un primer momento desde el año 2015, en que asumió el compromiso para con el pueblo de Escobar, pero también garantizando la estabilidad laboral a toda su planta, a toda la planta de la clínica, que estaba en una incertidumbre y que hoy tiene un

futuro un poco más promisorio y con una garantía de potenciar todos los servicios que allí se brindan.

En lo personal, yendo al parámetro personal, para mí es un orgullo muy grande integrar el bloque de concejales, haber integrado el Ejecutivo Municipal, siempre en pos de un bienestar de la sociedad escobareense, y es sentirse orgulloso de lo que uno brinda y de lo que uno hace, vamos a un buen destino.

También citando las palabras del concejal Matías Peralta, les quiero agradecer a los bloques opositores por la manera en que tratan el asunto y por la seriedad y el compromiso. Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores concejales.

Señor presidente: Gracias, concejal Tiburzi. Seguidamente, tiene la palabra el concejal Jorge Frazzetta.

Concejal Frazzetta: Señor presidente, como todos sabemos, esta situación generada por la pandemia del coronavirus lamentablemente nos sorprendió, no solamente a todos los argentinos sino a todo el mundo, a los países más poderosos como China, Italia, España, Gran Bretaña, Estados Unidos, Brasil y obviamente a nosotros también; los argentinos no nos íbamos a salvar de esta situación. Pero indudablemente, aquí nuestro presidente de la nación ha tomado medidas preventivas muy fuertes y muy eficaces con el aislamiento y sobre todo la cuarentena, que lo que hizo fue tratar de evitar que el contagio fuera

masivo y también que eso evitara que el sistema de salud colapse. Y esto tiene que ver con que hay un proyecto político que tiene que ver con la vida, con la salud y con que priorizamos eso, no priorizamos la economía y en este sentido nuestro intendente, Ariel Sujarchuk, junto al gobernador va en esa línea y siguió las mismas acciones.

Señor presidente, quiero llevarlo a la última sesión que hablaba el concejal preopinante, jefe del bloque, Nicolás Serruya, en la cual decía que en la última sesión habíamos llevado adelante el expediente 16801, en la que habíamos aprobado el acuerdo-marco sobre el traspaso de la clínica San Carlos, en donde autorizamos a la Municipalidad de Escobar a realizar las negociaciones con la empresa Salutis S.A y la empresa Mali S.A, para que estas pudiesen avanzar en las negociaciones y pasar a la órbita municipal. Esto significaba que el sanatorio San Carlos iba a ser municipalizado.

Obviamente que nuestro intendente ordenó toda una serie de informes sanitarios, administrativos, contables y de ahí le encomendó a la Secretaría de Hacienda, justamente, esos análisis de riesgo contables, por los cuales llegaron a la conclusión de que el contexto general era positivo, que no había contingencias en cuanto a los estados contables administrativos, impositivos; que las empresas estaban ordenadas, que tenían inventarios realmente detallados con sus equipamientos y que se podía avanzar, y también recomendaba realizar estudios un poco más detallados a través de estudios jurídicos especializados en materia de sociedades anónimas.

Obviamente que nosotros apoyamos el acuerdo-marco, todos los concejales hemos votado por unanimidad en esa oportunidad, pero evidentemente la desidia, la especulación de los actuales dueños de la clínica San Carlos hizo que eso se demorara, llevara mucho tiempo y los meses siguieron transcurriendo y nos encontró en la transición, y los dueños de la clínica San Carlos no tomaron las medidas de bioseguridad y protocolo correspondientes y hubo contagios, y se encontró en una situación colapsada en la cual obviamente tuvo que intervenir nuestro intendente junto con el PAMI y las autoridades de la provincia de Buenos Aires para cerrar preventivamente la clínica.

Pero yo destaco fundamentalmente que nuestro intendente se puso al frente de la gestión, ordenó los hisopados, ordenó los traslados, siempre acompañado y la desinfección, y próximamente, el 2 de mayo estarán abiertas las puertas del San Carlos, como así deseamos todos los habitantes de nuestro distrito, porque es muy importante la clínica San Carlos para nosotros, pero esto tiene que ver porque esto es un proyecto de vida, es un proyecto político donde para nosotros va en línea lo que realizan el intendente, el gobernador y el presidente, que es priorizar la vida, la salud sobre la economía. Desde ya, adelanto mi voto positivo. Muchísimas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Frazzetta. Seguidamente, tiene la palabra la concejal Emilce Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Muchas gracias a todos. Bueno, son un poco raros los sentimientos, son encontrados, porque en un momento sentíamos alegría y hoy es una desazón muy grande a través de todo esto que nos está pasando con la pandemia y lo que pasa en la clínica. La clínica San Carlos dejará de ser privada, dejará de ser un monopolio privado para municipalizarse; es un hecho histórico en esta localidad; marca la posición política de un Estado presente en la salud, con tres UDP creadas y todo lo que mis compañeros anunciaron.

Nuestro intendente se hace cargo y asume, con la responsabilidad que lo caracteriza, al conservar el trabajo de los empleados de dicho nosocomio. Pero lo más importante para todos son los pacientes, aquellos que están en estado de vulnerabilidad, donde en esta etapa de sus vidas necesitan la atención en su salud. La municipalización apunta a mejorar la atención, a agilizar sus demandas sanitarias, tratando con total respeto a estas personas mayores, las cuales nos dieron tanto en esta vida.

Los doctores podrán curar sus dolencias, pero a nosotros nos toca llegar con amor a sus corazones, una palabra amable expresada con sinceridad puede curar el alma de ellos. Trataremos de tener fe y colaborar con nuestros abuelos; familiares, vecinos, Estado, Estado municipal, PAMI, trabajaremos juntos por los derechos de nuestros mayores. Confío, así será. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Gutiérrez. Seguidamente, tiene la palabra el concejal Daniel Ciaccia.

Concejal Ciaccia: Gracias, señor presidente. Ante todo, comparto todas las palabras de mis antecesores en relación a la política municipal en el área de salud y me quiero remontar, a modo de reflexión, al origen de la pandemia que nos tocó que sufriera el hemisferio norte y a partir de entonces tuvimos el tiempo necesario para poder prepararnos y enfrentarnos y saber lo que puede llegar a suceder de acá a que culmine.

Lo que sí tiene que quedar presente ante todos estos hechos de la cuarentena, la convivencia familiar, los amigos, y de ver los programas continuos de lo que está sucediendo en el mundo, es que hay algo que finalizó: hay un mundo previo y otro posterior a la pandemia, y es el Estado mínimo. El Estado mínimo fracasó —lo hemos vivido en los 90 acá en la Argentina— y en los países llamados centrales, como pueden ser Estados Unidos, el Reino Unido, Italia, Francia, España, han intervenido muy poco los Estados y, por lo tanto, el abandono al paciente se vio a duras penas con la cantidad de fallecidos que ha tenido cada uno de ellos.

Por eso es muy importante que el Estado se haga cargo nuevamente; en este caso de la salud, el municipio, en esta suma que han dado los compañeros que van a colaborar para recuperar la salud, está más que a la vista estos cuatro años lo que se hizo en salud y aprender de la pandemia esto: que el Estado tiene que estar

presente; no puede haber un Estado mínimo más. Saliendo de la salud, lo vemos con la gente que ha quedado varada en el exterior, que es el Estado el que se encarga de ir a buscarlos y es el Estado el que se encarga de solucionar todos los problemas que muchas veces los privados generan con el afán de ganar dinero, que no está mal, pero cuando es excesivo y cuando pasan estas situaciones, tienen que ponerse a la altura de la sociedad.

Por lo tanto, anticipo el voto –espero que lo compartan todos– a favor de la municipalización del sanatorio San Carlos, por el bien de la salud de todos. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Daniel Ciaccia. Seguidamente, tiene la palabra la concejal Yesica Avejera.

Concejal Avejera: Gracias, señor presidente. Es para manifestarnos en referencia a este expediente en cuestión, en el que se expresa el convenio específico para que la clínica San Carlos sea administrada finalmente por la Municipalidad.

Así como en la primera instancia, como todos han dicho, que fue votada en el mes de febrero, cuando acompañamos el convenio-marco para que se avanzara en las negociaciones de esta municipalización, hoy seguimos sosteniendo que no hay nada más importante para nosotros que garantizar y preservar la salud de todos los escobarenses.

Por eso y ante el brote de contagio de este coronavirus que atravesaron los profesionales, empleados, pacientes de la clínica, y siendo de público conocimiento –claro está– las consecuencias que arrojaron la desidia y las impericias que se cometieron en el lugar, nos resulta oportuna e importante la decisión del municipio de hacerse cargo de ese centro de salud, sobre todo de hacerse cargo de la salud de todos los vecinos de Escobar, sobre todo en este contexto social de esta pandemia que se atraviesa en el mundo y en Escobar, en donde no podemos darnos el lujo de tener cerrada una clínica que atiende a más de veinte mil pacientes, que tiene más de doscientos cincuenta empleados que necesitan seguir trabajando, que posee noventa y seis camas operativas para ser utilizadas, con lo necesario que es eso en este momento, pero además entendiendo que hay informes y datos que no hemos podido ver con exactitud por la celeridad con la que se ha dado todo, también sabemos que ante una política de Estado en materia de salud no podemos esperar.

Por eso, desde nuestro bloque adelantamos que vamos a acompañar este proyecto, pero sí necesitamos destacar que lo hacemos confiando y esperando –sobre todo–, con los datos que faltan, poder verificar que esta transmisión va a generar la excelencia en la prestación del servicio de salud en todo el distrito pero que además va a proteger las fuentes laborales de todos los empleados, de todos los trabajadores de la salud, que los mismos van a tener todas las condiciones de seguridad necesarias para desempeñar su trabajo, es decir: que van a tener insumos, que van a

tener los materiales de protección personal y todas las garantías de cuidado hacia su salud y hacia la de los pacientes.

También es necesario para nosotros, desde el bloque Juntos por el Cambio, aclarar otra circunstancia no menor alrededor de este tema y que también ya va a ser tratada durante esta sesión, que tiene que ver con el nombre, con el nuevo nombre que va a llevar la clínica, en el cual sí por supuesto, desde nuestro bloque, no estamos de acuerdo. Creemos y estamos convencidos de que hay médicos y personalidades que podrían cumplir ese rol de llevar ese nombre absolutamente más significativo en materia de salud que Néstor Kirchner.

Pero para cerrar, bajo estas premisas que acabo de detallar y ante esta necesidad urgente de proteger la salud –como decía– de todos los vecinos de Escobar, es que decidimos desde nuestro bloque manifestarnos de esta manera, porque –nuevamente repito– la salud es lo más importante en este momento y ante este contexto social que vivimos como concejales no podemos mirar para el costado. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Avejera. Seguidamente, tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Estamos viviendo situaciones extremas que nunca ni en la peor de las pesadillas soñamos que nos pasaría. El Covid –el coronavirus– nos

interpela; y señor presidente, estamos en guerra contra el coronavirus y en esa guerra no puede haber mezquindad de ninguno de nosotros, no puede haber mezquindades partidarias. Por eso adelanto mi voto positivo desde el bloque Radicales en Cambiemos - Acción Comunal Escobar.

Asimismo, es imperioso –a nadie se le escapa– es imperioso que los organismos de las instituciones de la democracia funcionen. Por eso celebro esta sesión en el Concejo Deliberante, hoy en el Teatro Seminari, y agradezco enormemente y que esto sí genere un contagio en otros distritos; somos de los pocos distritos en todo el país que están sesionando, y eso es para celebrarlo y entre todos felicitarnos por esta iniciativa, porque no hay que tenerle miedo a la voz opositora, a la democracia. Estamos todos para apoyar, para promover, para generar ideas, marcar algún error –si lo hay, por supuesto–, ese es el juego de la democracia. Entonces no hay que tenerle miedo a la representación del pueblo; venimos a encontrar soluciones y esta es una de ellas.

En esta guerra no podemos perder –como decían los concejales preopinantes– un sanatorio y sus camas, sobre todo las camas de terapia intensiva que tanto nos hacen falta hoy en día, pero se debe contar en este sanatorio con los elementos de protección personal necesarios, con los testeos tanto para el personal y para los pacientes, para que todos puedan trabajar como se debe.

La clínica –entonces llamada clínica San Carlos– y sus profesionales y los pacientes que allí se atienden merecen que se gestione bien; esto es

algo que habíamos hablado con el señor intendente, con el señor secretario y subsecretario de Salud. Hay un problema de gestión severo y uno aspira a que la municipalización –con todo lo que había dicho el concejal Serruya anteriormente– que se trabaje en red con los centros de atención primaria y las UDP, se descomprima la atención por demanda espontánea y se pueda resolver eso en el resto del distrito.

Apunta a que el traspaso a la gestión pública municipal posibilite la adquisición de tecnologías tales como pulmotores, respiradores, bombas de difusión necesarias, que se mantengan los recursos humanos, que se los recapacite en todo caso si es necesario, pero todo eso en honor a nuestras personas mayores que allí se atienden, para garantizar la salud al resto de la población, porque entendemos que al municipalizarse, no solo va a ser una clínica para PAMI, sino para toda la población.

Me toca en la vida además de ser concejal, ser vicepresidente de la Asociación Kinesiológica Argentina; soy kinesiólogo, soy director de la carrera de kinesiología en una universidad, y por todo eso apoyo la apertura y adelanto mi voto positivo en el expediente que estamos tratando, por nuestros mayores, por nuestra población en general, es que a uno no le escapa esto, y quiere que esta posibilidad de tener una clínica abierta en este contexto tan severo y tan complicado para todos nosotros sea una decisión de todo el arco político del partido de Escobar, porque no nos podemos esconder, sería muy fácil sentarse y ver en qué se equivoca. Esto es todo ensayo-error, estamos arriba

del escenario –textual–, estamos todos aprendiendo sobre la marcha, como decía Nicolás antes, hay muy poco conocimiento del manejo de este virus, todavía no hay tratamiento, se están ensayando distintos tratamientos, se está especulando con que haya vacunas para septiembre, octubre. Entonces no nos podemos esconder de ningún modo, y por eso esa es la celeridad. Vamos a apoyar esto, nos toca a todos, y la verdad es que tenemos que tener todos la valentía de subirnos a este barco y navegarlo. Así que nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Señor presidente: Muchas gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra la concejal Carina Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. La verdad que coincido mucho con muchos de los concejales preopinantes, pero quiero hacer una diferencia grande que hay en el tratamiento del expediente, porque todos sabemos de la situación de la pandemia mundial, pero también sabemos que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia el 11 de marzo de este año, y la clínica empezó a hacer las transacciones por la compra con un acuerdo ya firmado en el mes de diciembre del año pasado, o sea que ya el municipio ahí estaba pensando en comprar la clínica, como una meta de mejorarla, pero también como una inversión para la Municipalidad de Escobar.

Entonces, por un lado es la negociación de la clínica y por otro lado es que el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declara la pandemia. Que la desidia de todos, una

cosa llevó a la otra, sí, por supuesto. Porque si el 21 de febrero los concejales presentes, por unanimidad, votaron el acuerdo-marco donde se autorizaba al intendente municipal a firmar los convenios específicos –uno por la contratación del edificio y el otro por la compra de las acciones–, nos podemos preguntar qué pasó que en el medio apareció una pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y que murieron abuelos.

Yo no he tenido otra explicación más que ayer, que tuvimos una reunión –que agradezco– por parte del D.E., pero que fue por desidia de los dueños, que los dueños no querían cerrar el acuerdo, seguramente porque eran dos operaciones comerciales que se venían tratando desde antes y que con todo esto se habían demorado. Entonces quería aclarar esto: que no es que ahora se compra la clínica porque tenemos que demostrar que algo que tenemos que hacer. Ya las operaciones comerciales se venían dando desde antes.

El 2 de abril, en el acto de los veteranos de guerra de Malvinas, el mismo intendente nos dijo que la semana siguiente iba a mandar al Concejo Deliberante –adelante de todos los presidentes de bloque– para que tratemos el expediente de la compra de la clínica –también estaba el secretario de Gobierno, el presidente del Concejo Deliberante–, lo cual aceptamos. El expediente no llegó; el expediente ingresó hoy al Concejo Deliberante a las 11:30 de la mañana, un expediente que tenía 270 fojas más de las que ya habíamos terminado de ver para la votación del 21 de febrero. El expediente llegó 11:30 y a las 12 nos reunimos en Labor Parlamentaria. Esa

media hora yo fui la única que pudo tener acceso –que agradezco– de poder leer lo que pude y de poder fotografiar y escanear el resto para poder leerlo más adelante, por lo menos para ver qué se está votando.

El día 18 de abril circuló en todos los medios un video del secretario de Salud –al cual admiro mucho– reconociendo que había casos de Covid en el sanatorio San Carlos. Familiares de las víctimas dicen que el 13 de abril el secretario de Salud ya les había dicho que iban a hacer los test. ¿Qué pasó hasta el 24 de abril, que porque salió un video en los medios nacionales, recién ahí el estado municipal y nacional se acercaron a la clínica? Y no es un video que vendió a los medios nacionales un cínico delincuente que tomó imágenes patéticas y las vendió; no, era un familiar, era un señor que buscaba a su padre y que nos mostraba un muerto en una bolsa; no eran imágenes amarillistas que salieron para los medios, era la familia que necesitaba hacer circular el video para que el Estado actué. Entonces el Estado actuó, pero ¿cómo actuó? Diciendo que iba a comprar la clínica.

No le corresponde al intendente municipal hacerse cargo de eso, la verdad que no; entonces se apuró lo que ya se venía dilatando, seguramente el dueño se asustó y tuvo que terminar aflojando y se pudo llegar al convenio específico este que se firmó.

Fue muy fácil para la directora ejecutiva del PAMI aparecer cuando estaba Telefé en la puerta, pero desde el 13 de abril que el secretario de salud ya había hablado con los familiares, ¿qué pasó con el PAMI, que no vino a

mirar a sus afiliados en la clínica? ¿Qué pasó con el ministro de Salud, que ahora manda una carta, contento porque el Estado municipal salió a hacerse cargo de los problemas que él también tenía que haber solucionado, aunque haya sido una clínica privada?

Es responsabilidad del Estado la vida de todos. Nadie supervisó, nadie controló, y sin embargo, el municipio también supuestamente tenía un equipo técnico adentro de la clínica para poder hacer los acuerdos específicos, porque eso se había votado en el convenio-marco. Y sí, porque hoy pude leer que adentro del expediente está el resultado de la auditoría, o sea que la auditoría también se acercó al lugar.

¿La auditoría y la gente que estaba tratando este tema de la compra no vieron que los abuelos estaban desnudos tirados en las camas? ¿No veían que los muertos los tenían envueltos en bolsas y los tenían en una habitación común con la puerta abierta? No nos corresponde a nosotros esa cuestión, sino que la Justicia Federal, que es la que interviene, va a tener que analizar y ojalá reciban todo el peso de la ley los responsables de eso.

En el día de ayer le manifesté al presidente del Concejo Deliberante postergar la sesión por cuarenta y ocho horas más para poder tener acceso al expediente.

Ayer, a las 4 de la tarde, nos reunimos los presidentes de bloque con la señora Laura Guazzaroni, que muy amablemente nos explicó con palabras lo que no podíamos corroborar porque no teníamos los papeles, entonces

tampoco podíamos preguntar, porque podíamos preguntar en base a lo que ella con buen tino nos estaba explicando.

También le pedí ahí al secretario de Salud, que por favor le haga llegar al intendente postergar esta sesión porque estaba convocada para otra cosa, pero comprometerme a poder sesionar el jueves y poder darle la lectura como merecía un expediente, porque bien dijo el concejal Serruya, es una decisión compleja. Es una decisión muy compleja para nosotros convalidar una compra de acciones en media hora que pude tener para leer apenas unas fojas.

Ayer se nos brindó por vía WhatsApp un contrato, el cual tampoco sabíamos si era el mismo que iba a estar en el expediente. Muy amablemente, el presidente nos mandó el contrato. Sí, cuando lo vi, pude ver que el contrato era el mismo, que estaba firmado, porque el que enviaron no tenía firma. Pero también tengo dudas, porque por ejemplo en el punto 3), a mi entender, le falta una parte al párrafo; como también en la cláusula 12^a, a mi entender, cuando habla de no cambiar el destino previsto en la cláusula 3^a, debería decir 4^a, porque en el contrato la cláusula 4^a es la que habla del destino. Por ahí está bien, pero a mí me hubiese gustado... lo mismo que la cláusula 14^a –también habla del destino– nombraba la cláusula 3^a y el destino está nombrado en la cláusula 4^a.

Entonces me hubiese gustado preguntar sobre esto, que recién lo vi 11:30 del mediodía, más para saber si la equivocada era yo, que le estaba dando una mala lectura, que

seguramente es así porque esto estuvo chequeado, o hay que hacer una addenda de contrato, porque por ahí el contrato está equivocado, y sabemos que los contratos no se pueden salvar y se salvan con una addenda, la cual deberían volver a firmar las partes.

Se comunicó también por WhatsApp un informe que no poseía nombre de quien lo había escrito. Esto es el informe de la clínica –pobre–, que ya empieza diciendo que tiene "unos" 250 empleados. Unos... ¿Unos es 248 o 257? Un informe técnico –que la verdad no sé quién lo hizo– no puede empezar diciendo que hay "unos" 250 empleados. Habla de que la problemática actual del sanatorio es la gran variabilidad en el gasto y la caída de la rentabilidad. Supuestamente hay un estudio que estuvo averiguando; no nos olvidemos de que los aportes son de todos los vecinos del distrito de Escobar y de la Nación, porque también están los cupos del PAMI, que son nacionales. También habla –que justamente también lo anoté– que recién dijeron que hubo tres UDP creadas. En el inicio de sesión del año pasado, o sea del año 2019, se prometió la UDP de Maschwitz; todavía la estamos esperando. Entonces, hubiese estado bueno que los fondos del Estado también hayan ido a esa UDP que se prometió en Maschwitz y no se hizo.

Habla de las potencialidades de un propio centro municipal de segunda complejidad a través de la clínica San Carlos. Dice: "*La capacidad de ampliar la atención de guardia y consultorios de la clínica San Carlos a los veinte centros de atención primaria del distrito*". Cualquier vecino puede ir a los veinte centros de atención primaria del

distrito porque es obligación del Estado atenderlos.

Habla de que los pacientes van a poder tener ahora estudios de imágenes desde las tres UDP. En el día de hoy también el Estado debe brindar a los vecinos la atención para hacer lo que tengan que hacerse en las UDP.

El informe dice que "*la clínica fue momentáneamente cerrada, que se está desinfectando*", lo cual aplaudo que se hizo todo esto, y que "*los veinticuatro abuelos ya se encuentran en otras dependencias internados*", o sea que ya en este momento, gracias a la intervención de este municipio ninguno está corriendo riesgo, y que "*la reapertura de la clínica se va a dar el sábado 2 por etapas*".

No sabemos si solo se va a abrir un sector administrativo, a lo que pregunto: ¿por qué no podemos esperar hasta el lunes y darnos la posibilidad a los concejales de leer el expediente un día más? Porque para abrirlo el sábado por etapas cuando no hay peligro y todos los abuelos están internados en otro lado, no veo por qué el apuro.

También se dijo –y es cierto– que los informes técnicos, económicos, financieros, contables, la situación real de los empleados y los juicios y los riesgos y la conformación de la sociedad anónima fueron entregados hoy a las once y media de la mañana, y que era lo más complejo que había para analizar, lo cual no lo pude leer.

Yo deseo que cada uno tenga su lugar de internación, atención y cuidado cuando su necesidad lo solicite y que la clínica siga siendo exclusividad

del PAMI, porque si no va a ser exclusividad del PAMI, tendríamos que contárselo a la gente.

También quiero todos seamos supervisores y agentes de control de esta sociedad anónima que manejará esta clínica, porque el sanatorio funcionará gracias al aporte de cada argentino y de cada vecino de Escobar. Podemos pensar que el sanatorio San Carlos puede llegar a ser mejor, pero lamentablemente me gustaría haber leído lo que hoy voy a votar, ya que estoy representando al pueblo de Escobar y con esta decisión, los recursos de cada uno de los que aportamos en este distrito.

Espero que esta inversión no afecte la inversión de obras públicas, que no afecte nuestro sistema de salud, que hoy el municipal funciona perfectamente, que no afecte los fondos para pagar los sueldos del personal municipal y todo aquello que es obligación de este municipio atender.

A mí me encantaría acompañar la propuesta, pero no estoy en condiciones ni de aprobarla ni de rechazarla. Yo no voy a rechazar algo que seguramente sirva y muchísimo para los vecinos, pero tampoco lo puedo aprobar sin haberle dado una lectura.

Por todo lo expuesto, voy a mocionar que se convoque a una nueva sesión dentro de 48 horas, para que todos podamos leer el expediente, ya que sería muy irresponsable de mi parte votar sin saber lo que se trata, de rechazar o aprobar. Repito que este expediente fue entregado hoy a las 11:30 y lo tuve por media hora.

En el caso de ser denegada mi moción, adelanto que me abstendré al momento de votar el expediente. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. En consideración la moción de la concejal Chmit.

- *Denegada.*

Señor presidente: Seguidamente, Tiene la palabra la concejal Patricia De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Señor presidente, en el mes de marzo, este Concejo Deliberante, todos los que estamos hoy aquí, aprobamos la autorización al D.E. para que inicie las gestiones con el sanatorio San Carlos para que este pase a la administración municipal. Veíamos con mucho agrado lo que sucedía, porque todos y todas los que estamos aquí hoy presentes, de alguna manera u otra, ya sea por un vecino, por un familiar, por un amigo, no desconocíamos el pésimo servicio que le daba a nuestros abuelos el sanatorio San Carlos.

Hoy estamos tratando este convenio, un convenio que viene a profundizar un sistema de salud único en la región; un sistema de salud que comenzó hace cuatro años con la gestión del intendente Ariel Sujarchuk; un corredor sanitario que recorre de punta a punta nuestro distrito, con la

moderna UDP en la localidad de Garín, con el hospital de rehabilitación en la ciudad de Matheu, el hospital de salud mental en Belén de Escobar, los centros de salud en cada una de nuestras localidades.

Y voy a detener este recorrido en mi localidad, en Maquinista Savio, porque yo no me olvido de que hace cuatro años atrás, cuando comenzó esta gestión, las redes sociales eran inundadas por pedidos de pediatras de guardia; porque no me puedo olvidar de la desesperación que siente una madre cuando se le enferma un hijo y tiene que deambular por otros distritos a la madrugada para que sea atendido. Hoy mi localidad cuenta con el mejor hospital pediátrico de la zona: camas de internación, guardias las veinticuatro horas, servicio de laboratorio, servicio de rayos, servicio de ambulancia.

Queremos transformar el sanatorio San Carlos en un moderno hospital; queremos incorporar al sanatorio San Carlos a un sistema de salud inteligente, un sistema de salud de alta complejidad. La capacidad de poder derivar a los pacientes según su patología nos va a permitir agilizar y mejorar el servicio optimizando los recursos del Estado.

Estoy segura, señor presidente, de que todos los que estamos hoy aquí presentes lo hacemos con la firme convicción de que queremos lo mejor para todos los vecinos de Escobar. ¿Quién podría desear lo contrario?

Pero sí, señor presidente, hay gente que desea y hace lo contrario, porque las especulaciones y la desatención del servicio en el marco de

una pandemia mundial por parte de los responsables y dueños del sanatorio San Carlos pusieron en riesgo muchas vidas.

Al comienzo de la sesión tuvimos que recordar a la doctora Elena Rojas, quien perdió la vida trabajando en ese sanatorio. Ante las denuncias de los familiares de los pacientes, ante las denuncias de los empleados que trabajan en el lugar, el viernes por la noche la Municipalidad de Escobar, conjuntamente con el PAMI, tuvieron que intervenir el sanatorio, clausurando el mismo, trasladando a todos los pacientes para que hoy pudieran recibir la atención adecuada, garantizando el hisopado y la fuente de trabajo de todas y todos los empleados del lugar, como también iniciando acciones judiciales contra todos aquellos que pusieron en riesgo la vida de los pacientes y de los empleados del sanatorio.

Señor presidente, ninguno de los que estamos hoy acá, en diciembre, cuando comenzaron las negociaciones, nos imaginamos que íbamos a estar en esta situación. Miren dónde estamos sesionando hoy, porque así lo piden las normas de distanciamiento social.

Hace cuatro meses atrás, cuando aprobamos la intención de adquirir el sanatorio San Carlos, todos y todas lo hicimos con el deseo de poder brindarle mejor calidad en el servicio médico a todos los abuelos y abuelas.

Hoy en un contexto totalmente distinto, en medio de una pandemia mundial, donde un virus se está llevando puestos a todos los sistemas sanitarios del mundo, donde los contagios y las muertes tenemos que

lamentarlas a diario, fíjense lo que pasa en España: España tuvo su primer muerto el 5 de marzo, hoy tiene que lamentar 23 500 muertes. Argentina, su primer muerto fue el 8 de marzo, hoy lamentamos 192 fallecidos. Entre todos y todas salvamos 23 329 vidas. ¿Se dan cuenta de lo importante que es que el Estado se haga cargo de la salud pública? ¿Se dan cuenta de la comprensión y el compromiso que tenemos que tener todos y todas?

Este servicio no puede seguir en manos del privado, nos tenemos que hacer cargo, nos tenemos que hacer cargo todos y todas los que estamos aquí presentes también. No podemos correr el riesgo de que 22 000 pacientes, de los cuales 18 000 son vecinos de Escobar, se queden sin la atención médica. ¿Teníamos otras soluciones? Sí, teníamos: mirar para otro lado, clausurar la clínica y desentendernos, ser parte de los cuervos, o sentarnos y poner excusas, falta de tiempo, falta de información.

Hoy estamos en medio de una pandemia, concejal Chmit, necesitamos de todos y todas. Nos llamó irresponsables a todos, a todos los que estamos acá porque estamos votando este expediente con falta de información –que es lo que dijo recién–. Irresponsable es sentarse ahí y poner excusas cuando afuera se está muriendo gente que necesita de todas y todos nosotros.

Señor presidente, nosotros no vamos a mirar para otro lado, no vamos a poner excusas, no nos vamos a desentender, nos vamos a hacer cargo porque este intendente está dispuesto a correr el riesgo, está dispuesto a correr el riesgo por todos los

ciudadanos de Escobar y desde el primer día de su gestión, la salud fue prioritaria y lo va a seguir haciendo.

Señor presidente, nosotros desde este bloque vamos a acompañar el expediente y solicito que se someta a votación. Gracias.

- *La concejal Chmit solicita nuevamente la palabra.*

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Le voy a responder especialmente a la concejal preopinante y le voy a pedir que después pida la versión taquigráfica, cuando dije: "*que yo no puedo ser irresponsable*" –entonces le voy a pedir a Patricia que después la pida– y también dije que me enteré de acá por la discusión de ustedes, del justicialismo de cosas que yo no sabía, porque obvio que el bloque oficialista tenía toda la información antes pero no por privilegio sino por formar parte del gobierno que hoy nos está gobernando, el cual yo no lo formo.

Entonces yo no quise decir que ellos no tenían conocimiento del expediente, porque es lógico que ellos lo van a tener, y nosotros que no formamos parte del mismo bloque –por lo menos yo– la tuve hoy, y también presenté una nota por el Concejo Deliberante que tiene el horario de 10:30 porque el expediente no había

ingresado al Concejo Deliberante y está la copia en el HCD, o sea que yo no estoy mintiendo al decir cuándo tuve acceso al expediente y tengo la nota que firmé, que dice que la recibí 11:30.

Entonces yo estoy hablando de mí, que yo no puedo ser irresponsable. También aclaré que yo no estoy rechazando el expediente y también aclaré que el municipio se está haciendo cargo de algo que no le corresponde, y apuré todo esto que venía dilatado, que me entero por ustedes de por qué venía dilatado. Yo celebro esto, pero no puedo ser irresponsable porque mi función hoy acá no es hacer el acuerdo, es convalidar eso; entonces acá yo estoy haciendo un trabajo legislativo.

Acompaño totalmente que la clínica tiene que estar mejor –soy vecina de Escobar y nací acá y hay que hacer algo–, lo único que pedí –y no es motivo para que se agreda y para decir que a mí no me interesa la gente– es 48 horas para poder acompañarlo, sabiendo lo que voy a votar. Entonces, quería aclarar eso; pido que después se vea la versión taquigráfica donde hablé solamente de mi persona. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Serruya... Perdón, concejal Serruya, discúlpeme... me había pedido la palabra el concejal Benítez...

- *Dialogan el señor presidente, el señor secretario legislativo y el concejal Benítez.*

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, creo que desde el bloque –y no hay excepción al utilizar la regla–, desde el bloque y todas las fuerzas políticas de Escobar estamos comprometidos en la actualidad para analizar la situación, que no tiene ningún tipo de relación con una que se haya vivido, por lo menos en los últimos tiempos, solo similar a situaciones de guerra, creo que los que son más grandes podrán afirmar esto que yo siento y expreso.

En particular, es preciso un compromiso muy grande de cara a la sociedad, creo que la sociedad afuera está esperando de nosotros mucho más que solamente venir acá con un dedo acusador. Creo que para eso hay que entender la historia política de cada uno, y que aquellos que vengan de lugares que no son muy claros, es entendible.

Nosotros, los que hacemos política y amamos la política y entendemos la política como la herramienta para transformar la realidad, siempre creemos en la política, nuestra variable es la política como herramienta para poder mejorar aquellas situaciones.

Hoy, en este Concejo hay una total convicción para poder resolver una situación, con distintos matices –siempre–, pero con un acompañamiento absoluto en la tarea de gallardía, de valentía que está llevando adelante nuestro intendente. Es muy fácil desde afuera pararse con la ñata contra el vidrio y criticar, pero que lo que está haciendo el equipo de gobierno en este momento,

exponiéndose para tratar de hacer todo lo humanamente posible para que haya controles, para que haya aislamiento, para que haya una comunicación sensible y respetuosa, para que llegue una mayor cantidad de insumos; en particular, el secretario de Salud municipal, el doctor Ordóñez, viene llevando una carrera encomiable adelante.

En cuanto a lo que se mencionó, cuando se tergiversan las cuestiones y se mezclan y se confunde a la gente, siempre se trata de mezclar y confundir. Es una pena que en esta oportunidad, en una situación como esta se confunda. Cuando se decía que el secretario Ordóñez no había tomado cartas en el asunto con respecto a la clínica San Carlos, el doctor Ordóñez se presentó en el lugar, habló con cada uno de los vecinos, interpeló a las autoridades, a las viejas, a las actuales y a las autoridades de la clínica hasta hoy, y no acusaron ningún recibo, no cumplimentaron ninguna de todas las directrices que se les dieron. No había poder de la policía; claro que se hicieron un montón de cuestiones, porque es ese el otro cuestionamiento: el poder de policía. El municipio de Del Viso, que intentó por las buenas que las autoridades que todavía hoy tienen las facultades y la obligación de controlar y cuidar al personal que allí trabaja, y a todos los vecinos que ahí se presentan a diario a utilizar los servicios de la clínica, sean jubilados de Del Viso, se les encomendaron diversas metodologías de trabajo y no se cumplimentaron, y eso terminó con la clausura.

También se confunde y se dice que nosotros teníamos intervenida la clínica y que estábamos dentro de la

clínica desde donde estábamos viendo la operación, y esto no es cierto. Nosotros cuando hicimos la convalidación del acuerdo-marco lo que solicitamos era ver la situación económica de la misma, que se hiciera un impacto de crisis, un informe económico, por eso la secretaria Guillermina Capomassi se instaló, pero no estaba haciendo un análisis desde la perspectiva médica, sino que era un análisis desde la perspectiva económica para ver la parte contable de la misma y ver si era viable y cuánto le iba a costar el pueblo de Escobar la adquisición de la misma.

También tengo que decir que es muy fácil decir que se abra una nueva UDP en la localidad de Ingeniero Maschwitz, que a mí me encantaría que así suceda –soy vecino de esa localidad– pero hay que decirles a los concejales que parece que viven en la estratósfera. En la Argentina y en el mundo ha pasado algo que no tiene precedentes: las tasas han tenido una merma ostensible; la provincia de Buenos Aires tiene una recaudación que se ha reducido de manera escandalosa, y es lógico, producto de la situación que ha convocado nuestro presidente de la nación a que nos quedemos en nuestras casas para que la gente no se muera.

Lo que decía recién Patricia De la Cruz tiene absoluta certeza y es correcto. La situación en paralelo que se dio en España y la situación que se da en nuestra Argentina. ¿Han muerto personas? Sí. Lamentamos cada uno de los fallecimientos. Hoy nos enteramos de una médica que le ponía el cuerpo cuando ya estaba jubilada y falleció defendiendo y atendiendo a los vecinos que tenían afecciones médicas, y nos

duele cada uno de ellos. Y tenemos responsabilidad personal y tenemos responsabilidad por la función pública que llevamos a cabo, pero lo que subyace a todos estos planteos, lo que se mezcla, lo que no es claro... lo que subyace es un posicionamiento respecto de la salud pública.

Nosotros estamos a favor de la salud pública, estamos a favor de la política. Nosotros confiamos en un proceso político porque no nos defraudó en cuatro años y confiamos en un intendente como Ariel Sujarchuk, y sí que las cosas fueron rápidas y sí que hubo un dinamismo especial porque es un caso que no tiene precedentes.

La verdad que se venía llevando adelante una sesión con total cordialidad, con el respeto que amerita y con lo que la sociedad nos está pidiendo. Lamentablemente lo digo, porque no todos hemos tenido el mismo comportamiento. Tampoco queremos con esto desde el bloque oficialista castigar o cuestionar estos cuestionamientos de la oposición, porque sí tenemos concejales con mucha responsabilidad, como lo explicó la concejal Avejera y como lo dijo el concejal Castagnaro, que a su vez es un profesional de la salud.

En este sentido, nosotros hoy municipalizamos la clínica, y al municipalizar la clínica, hay una metodología jurídica por la cual se compran las acciones de la empresa, cuyo nombre es San Carlos, pero es Salutis la empresa que lleva adelante la misma, y locamos el inmueble, para lo cual estamos en un proceso innovador que nos plantea nuestro intendente, que es la creación de una SAPEM, una

sociedad con participación mayoritaria del Estado municipal, cuyos accionistas van a ser concejales de la bancada nuestra y concejales de la bancada mayoritaria de la oposición, y también en este caso los concejales que van a ser parte, la presidenta de la comisión de salud Silvia Riedel, y Emilce Gutiérrez, pero también creo que los gestos súper positivos que hemos tenido en la participación, el acompañamiento y el apoyo de la oposición y de todas las fuerzas políticas en este proceso amerita que participe, por ejemplo, el concejal Castagnaro, que es un profesional de la salud, que lo puede hacer como lo van a hacer los otros concejales, y esto corre por mi cuenta y así lo haré saber al D.E., pero me parece que es doloroso en estas condiciones decir y pensar cosas que no se condicen con la realidad.

Y para cerrar, para no empañar un hecho que para nosotros va a ser histórico y que tiene solamente paralelismo con algo que no tiene tanto que ver pero que sí ha marcado un rumbo y que ha marcado en los últimos tiempos en nuestro distrito de Escobar, como ha sido la creación del colegio preuniversitario de la UBA, que lo vamos a recordar por siempre todos los escobarenses y vamos a tener el orgullo de decir que nosotros votamos la creación del colegio preuniversitario, también vamos a tener el orgullo los concejales que votemos afirmativamente por la creación de un hospital, el primer hospital de nuestro distrito que tenga segundo nivel de atención, y nosotros vamos a poder operar, intervenir quirúrgicamente a los vecinos que así lo requieran.

Ojalá que esta pandemia terrible pase y nos encuentre de mejor manera para poder contener a nuestra sociedad. Por todo lo que digo, presidente, quería solicitarle que cuando termine la exposición de todos los concejales, se haga la votación nominal. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Si ningún concejal o concejala va a hacer uso de la palabra... Estaba solicitando continuar el uso de la palabra el concejal Serruya por una modificación en el artículo de la Ordenanza que vamos a votar.

Concejal Serruya: Pido disculpas. Nosotros habíamos acordado que en el artículo 4º de la Ordenanza se modifique el texto de la siguiente manera. Donde dice en el artículo 4º: ..."el Concejo Deliberante designará con una Resolución a los miembros que la compongan", hacemos una modificación para que diga que se designará por "Decreto de la presidencia". Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Muy bien, concejal. Sin ningún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, vamos a votar en forma nominal el proyecto tramitado por medio del expediente 16821/20, con las modificaciones propuestas por el concejal Serruya. Se va a tomar por Secretaría la votación nominal. Vamos a pedir que lo digan a viva voz.

Señor secretario: (tomando votación nominal):

Avejera: afirmativo
Battistiol: afirmativo
Benítez: afirmativo
Cabrera: afirmativo
Castagnaro: afirmativo
Carranza: afirmativo
Chmit: abstención
Ciaccia: afirmativo
De la Cruz: afirmativo
Díaz: afirmativo
Domínguez y Vence: ausente
Frazzeta: afirmativo
Fuentes: afirmativo
González: ausente
Gutiérrez: afirmativo
Peralta: afirmativo
Riedel: afirmativo
Rognone: afirmativo
Romano: afirmativo
Serruya: afirmativo
Sotelo: afirmativo
Taiano: afirmativo
Tiburzi: afirmativo
Vergottini: afirmativo

Señor secretario: Veintiún votos afirmativos, dos ausentes, una abstención.

Señor presidente: En consecuencia, con la abstención de la concejal Chmit, el expediente ha sido aprobado por unanimidad.

- **EXPEDIENTE 16852/20:**
ORDENANZA.
DESIGNACIÓN
PRESIDENTE NÉSTOR
KIRCHNER AL CENTRO
DE SALUD SITO EN
UTA 26 N° 318 DE LA
LOCALIDAD DE
MAQUINISTA SAVIO.

Señor presidente: En consideración el expediente 16852/20 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Leandro Vergottini.

Concejal Vergottini: Muchas gracias, señor presidente. Justamente ayer se han cumplido diecisiete años de la elección presidencial del 2003, que dio como resultado luego de que se bajase del balotaje Carlos Menem, la presidencia de Néstor Kirchner.

Néstor Kirchner asumiría el país y daría la cara frente a todos los problemas que estaban sucediendo en ese momento y no se había escondido bajo ningún aspecto y no culpó a nadie. Simplemente se empezó a pensar al Estado como un garante de derechos, regulador, interventor, y que tenía que modificar la vida de los argentinos.

En ese momento, todos sabemos la crisis que estaba ocurriendo -parecida, similar a lo que estamos viviendo en este momento- pero se empezó a pensar al Estado como igualador y que tenía que llevar igualdad allí donde no la había.

En estos momentos el Estado municipal está tomando posesión de la

clínica San Carlos y se está, como bien dije recién -por lo que dijeron los concejales que hablaron anteriormente- apoyados fundamentalmente por el PAMI, por el Estado nacional y por el Estado provincial, demostrando que el Estado está fuerte y que está considerando todos los problemas y que se actuará de manera totalmente transparente.

Sin dudas, ha sido padre de nuestra fundación política, para los que somos jóvenes, para los que lo seguimos, a partir de él y de su convocatoria a nosotros, para hacernos parte, así que me parece que como ejemplo a esa situación ha sido el paralelismo con lo de ahora, me parece un nombre muy indicado, Néstor Kirchner, para el nuevo Hospital Municipal y adelanto el voto de todo nuestro bloque de manera afirmativa. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Vergottini. Seguidamente, tiene el uso de la palabra la concejal Yesica Avejera.

Concejal Avejera: Gracias, señor presidente. Es a los fines de manifestar, como ya lo hicimos anteriormente, que desde nuestro bloque Juntos por el Cambio no vamos a acompañar este proyecto; estamos convencidos de que la clínica podría llevar un nuevo nombre que sea realmente significativo en materia de salud, por eso no vamos a acompañarlo. Creemos que Néstor Kirchner no es el nombre, que podría sin dudas la clínica llevar el nombre de algún profesional, de algún médico

escobarenses y por qué no savienses. Eso es todo, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Avejera. Seguidamente, la concejal Carina Chmit en uso de la palabra.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Yo solamente voy a nombrar el "Programa Identidad" de la Municipalidad de Escobar, donde dice: "Entre todos vamos a ponerle nombre... "Entre todos" (haciendo énfasis) vamos a ponerle nombre a cada uno de los lugares de pertenencia de nuestro distrito". ¿Cómo funciona? Dice: "Las UGC pertenecientes a la localidad del espacio público a denominar dispondrán de material de difusión explicativo del programa" (que podrían haber hecho por las redes) y después ponen para que los vecinos puedan completar con sus datos, una propuesta de nombre, y que tendrá un plazo de quince días.

Se podría haber hecho una encuesta de Facebook, que en media hora tendrían los resultados, y se podrían haber propuesto los nombres, se podría haber propuesto "Néstor Kirchner", se podría haber propuesto el nombre de un médico reconocido; si vamos a hablar de peronismo, se podría haber propuesto "Presidente Perón", "Eva Duarte" -y lo hubiese acompañado si era Eva Duarte-, pero sí hay que respetar el Programa Identidad que el propio municipio creó, esta misma gestión.

Yo también tengo presentado un proyecto de imposición de nombre,

que es el 16333/18, que también está en espera para el tratamiento, que está en el Departamento Ejecutivo, y era para esto, para que entre todos podamos ponerle un nombre y con ciertas condiciones. Solamente esa es mi cuestión del expediente. No hago alusión al nombre, sino que me gustaría que se lleve a cabo por el Programa Identidad que tiene la Municipalidad, y que se vote hoy más que nunca por las redes sociales -se hubiese votado, ahora ya no-. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: En el uso de la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Recién estábamos mirando cuántos hospitales se llaman Néstor Kirchner. Hay un montón, pensemos mejor. Está el hospital de Florencio Varela, está el hospital de Laferrère en La Matanza. Francamente, no estamos haciendo algo innovador en este proceso.

No le niego al ex presidente Kirchner atributos para que todos quieran honrarlo poniéndole el nombre, pero me parece -coincidiendo con Yesica Avejera y con Carina Chmit- que se podría haber hecho una consulta ciudadana por un lado, para respetar lo que acordamos en el HCD para imponer nombres, y por otra parte, honrar a profesionales de la salud que tienen que ver con la gerontología o la pediatría, como es Mario Strejilevich, que fue el padre de la gerontología en Argentina, el primer médico que condujo un hospital de geriatría en la Argentina. Hay

muchísimas posibilidades para ser innovadores.

Porque si no, cuando llame a una ambulancia del SAME para ir al hospital Néstor Kirchner me van a decir "¿a cuál?".

Entonces no lo voy a poder acompañar, por esto. Es una pena que no se haga una compulsiva ciudadana, en donde también se podría poner en juego el nombre que están proponiendo y seguramente van a ganar, pero una compulsiva de estas en las redes sociales hubiera llevado dos horas. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Seguidamente, tiene la palabra la concejal Flavia Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señor presidente. Tuvimos muchos momentos históricos en nuestro país. Voy a nombrar dos de ellos. Uno fue el retorno a la democracia; el otro fue el 25 de mayo de 2003, el día que asumió la Presidencia de la Nación nuestro presidente Néstor Carlos Kirchner.

(Leyendo) "Asume en medio de una crisis social y económica, y a pesar de todo eso hizo crecer nuestro país. Seguro que no lo hizo solo -esto no se logra solo-, lo logró con el apoyo de todo el arco político, como hoy nuestro intendente Ariel Sujarchuk también lo logró con el apoyo de todos ustedes, y de corazón se lo quiero agradecer, más allá de que ustedes hoy no van a votar este nombre; yo igualmente se lo quiero

agradecer y el pueblo de Escobar también se lo va a agradecer.

Para nuestro bloque y para mí es un orgullo saber que es el primer hospital municipal y llevará el nombre de Néstor Carlos Kirchner, quien no dudó en levantar la bandera de los derechos humanos en su totalidad y no solo eso, sino también en salud, porque cuando hablamos de derechos humanos, no solamente hablamos del apoyo que tuvo hacia los organismos, hacia los familiares, hacia los hijos. El trabajo que hizo él en materia de derechos humanos y la salud es uno de ellos, por eso lo primero que creó fue el Plan Hacer, después pasó a ser el Plan Sumar; y así fue creando un montón de planes más a los que se les puede sumar, para terminar de explicar el plan que creó él, que fue el Plan Federal de Salud, para permitir el acceso a la salud pública a todos los habitantes de la República Argentina".

Si me lo permite, señor presidente, me gustaría compartir una frase de nuestro presidente: "Nosotros no lucramos, tenemos convicciones e ideas. No estamos en el negocio de la política, estamos en la transformación de la Patria": Néstor Carlos Kirchner. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Nicolás Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Estamos en tratamiento del expediente por la imposición del nuevo nombre que va a

llevar adelante la clínica San Carlos y en primer término me parece pertinente evacuar algunas cuestiones que se señalaron.

El Programa Identidad solamente es para los espacios públicos; la clínica brinda un servicio público, no es espacio público, por un lado. Después, por el otro, faltaba un poco innovar, pero me parece que está bueno respetar las tradiciones; nosotros como peronistas tenemos una tradición política muy extensa, muy profusa y para eso me hice un pequeño recordatorio.

El 12 de marzo de 1949 nació el Ministerio de Salud; ante la gestión saliente del macrismo lo terminaron. Durante mucho tiempo se dijo que queríamos volver setenta años atrás y hoy de alguna manera simbólicamente estamos volviendo para atrás. Tener un Ministerio de Salud significa atravesar situaciones como la actual con un equipo de profesionales encargados de la salud de todos, de toda la comunidad.

Tenemos que hablar de Néstor Carlos Kirchner –como bien decía el concejal Vergottini– para los más jóvenes, es el Perón de los más grandes. Hablar de Néstor Carlos Kirchner es hablar rápidamente de algunos vectores de su mandato. Estuvo cuatro años durante la Presidencia de la Nación y haberle dicho que se retirase el FMI, haber reestructurado la deuda con los tenedores privados de deuda desde el 95; haberle dicho no al acta de un convenio de libre comercio que nos hubiese perjudicado terriblemente; haber posibilitado mejorar la institucionalidad nacional. Fue un

defensor estricto de la soberanía nacional, fue un hombre único y que a muchos nos interpeló de tal manera que nos pusimos a militar bajo el norte y la convicción precisa de que la política es la herramienta para destrabar la inseguridad en el mundo.

Entonces para nosotros, tomando a Ramón Carrillo como aquel primer ministro de Salud durante el Peronismo, creemos que Néstor Carlos Kirchner de alguna manera es el mejor alumno y el mejor heredero de esa tradición política. Y por ese motivo, en un contexto tan difícil, creemos que es el momento de los símbolos y los simbolismos significan mucho y las características de personas como Néstor Carlos Kirchner impulsan a ser mejores, a seguir luchando por esa Patria libre, justa y soberana, a seguir luchando por convicciones como la que nos toca hoy, a ser funcionarios públicos y ser lo mejor posibles, y creemos que es un digno nombre, es un dignísimo nombre que nos llena de orgullo y que en ese sentido la decisión que vino del Departamento Ejecutivo –porque es una propuesta de Ariel Sujarchuk– ponerle a nuestro primer hospital "Néstor Carlos Kirchner" es acertadísima y se vincula con eso, con el simbolismo que quiere dar y marcar que su primera gestión estuvo vinculada a la salud pública y su segunda gestión arranca de la misma manera, nombrando al primer nuevo hospital que vamos a tener en nuestro distrito "Néstor Carlos Kirchner".

Por eso, adelantar la enorme satisfacción, la alegría y el orgullo que me genera estar hoy acá parado diciendo que adelantamos el voto positivo de la bancada. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Si ningún concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto que tramita por medio del expediente 16852, con lo planteado por el concejal Serruya. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- *Aprobado por mayoría.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Para solicitar un cuarto intermedio.

Señor presidente: Haremos un breve cuarto intermedio. En consideración la solicitud del concejal Serruya.

- *Aprobada.*
- *A las 16:45 se pasa a cuarto intermedio.*
- *A las 17 horas dice el:*

Señor presidente: Se reanuda la sesión.

- **EXPEDIENTE 16844/20:**
ORDENANZA.
MODIFICACION
ORDENANZA 5039/12
REFERENTE A MULTAS.

Señor presidente: En consideración el expediente 16844/20 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. El expediente en tratamiento estaba solicitado que se tratase sobre tablas, porque es una modificación a la Ordenanza 5039, la ordenanza que prevé todas las contravenciones en materia de comercio, de seguridad e higiene en el marco de las industrias, a la cual se les hace a través de esta ordenanza unas modificaciones previendo o entendiendo la situación de la pandemia para poder atacarla un poco. Es el caso de que no se exhiban los precios o bien que se realicen fiestas privadas; fundamentalmente lo que hace la modificación es gravar los montos por estas contravenciones. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto presentado por medio del expediente 16844/20. Sírvanse marcar su voto.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16843/20:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION
DECRETOS DEL D.E.
467/20, 476/20 Y
511/20.

Señor presidente: En consideración el expediente 16843/20 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Carina Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Nosotros estamos votando la ordenanza que convalida los decretos del Poder Ejecutivo 467/20, 476/20 y 511/20. Es solamente para que quede en la versión taquigráfica que lo estoy aprobando, pero que en el Decreto 476/20, en el artículo que dice "*modifíquese el artículo 1º del decreto*" nombra al 267/20, que no es el decreto que está modificando. Es un arreglo que quería dejar expresado. Gracias.

Señor presidente: Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra... en caso contrario, ponemos en consideración el proyecto que tramita por medio del expediente 16843/20. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16845/20:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION
DECRETOS DEL D.E.
402/20, 459/20,
465/20, 481/20 Y
516/20.

Señor presidente: Seguidamente, le daremos tratamiento al expediente 16845/20 (*lee carátula*). En uso de la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Brevemente, esta convalidación tiene que ver con el decreto nacional que prevé el aislamiento social obligatorio y preventivo y los actos administrativos que a posteriori llevó a cabo el intendente en el marco de la pandemia. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: En consideración el proyecto que tramita por medio del expediente 16845.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16846/20:**
RESOLUCION.
AMPLIACION DEL
LISTADO DE
ACTIVIDADES Y
SERVICIOS
EXCEPTUADOS POR
DECRETO 297/20
524/20 (CENTROS DE
REHABILITACION Y
CONSULTORIOS DE
KINESIOLOGIA).

Señor presidente: Continuaremos con la consideración del expediente 16846/20 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Tal como había expresado anteriormente, solicitaba una modificación: que en vez de Resolución fuera un proyecto de Comunicación, para que tal como lo fueron modificando en su programa los distintos decretos que fuimos aprobando, ahora que es solicitud de ampliación de actividades, sea hecho por el intendente o al Ejecutivo provincial o al Ejecutivo nacional, por ende, solicito la modificación de que la Resolución sea como proyecto de Comunicación.

Señor presidente: Muy bien, concejal Castagnaro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el expediente 16846/20, con el proyecto obrante a fojas 1 a 3, con fuerza de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Recuerdo que los expedientes 16831, 16838, 16839 y 16847 tomaron estado parlamentario y a propuesta del concejal Castagnaro fueron girados al D.E.

- **EXPEDIENTE 16836/20:**
COMUNICACION.
COLOCACION CARTELES
INFORMATIVOS REF. A
VACUNACION EN
CENTROS DE SALUD Y
CAMPAÑA DE DIFUSION

Señor presidente: En consideración el tratamiento del expediente 16836/20 (*lee carátula*), que fue mocionado por la concejal Chmit. El expediente tomó estado parlamentario y fue enviado al D.E., como el expediente anterior... (*dialoga con la concejal Chmit*). Ponemos a votación para que vaya al D.E.

- *Aprobado por unanimidad.*

APROBACIÓN DE ACTA **ANTERIOR**

Señor presidente: Vamos a someter a votación la versión taquigráfica de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero. Quienes estén por la afirmativa tengan a bien dar su voto.

- *Aprobada por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señor presidente: Seguidamente, en tratamiento el punto 3) COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

NOTAS PRESENTADAS

Señor presidente: Seguidamente, el punto 4) COMUNICACIONES OFICIALES. Tiene la palabra el concejal Nicolás Serruya.

Concejal Serruya: Es para mocionar, señor presidente, que por Presidencia se dé el curso pertinente a las Comunicaciones Oficiales. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, señor concejal. En consideración la moción del concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Seguimos con el punto 5) PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES. Tiene la palabra nuevamente el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Es para solicitar que con las notas 3692, 3698 y 3705 se agreguen a los expedientes correspondientes y con las notas 3708, 3709, 3711, 3712, y 3717 se conforme expediente. Gracias.

Señor presidente: En consideración la moción del concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*

PROYECTOS INGRESADOS

Señor presidente: Seguimos con el punto 7) PROYECTOS DE COMUNICACIÓN. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Punto 8) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Punto 9) PROYECTOS DE DECRETO. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señor presidente: Ahora continuamos con el punto 10) EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN. Por Secretaría se le dará lectura a la carátula de los mismos.

Señor secretario (*leyendo*):

16706/19: SOLICITUD NOMBRE DE CALLES.

La Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda, por unanimidad aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16765/19: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5592/18.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja el rechazo del proyecto de Comunicación.

16767/20: ORDENANZA. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" COMO LEYENDA EN DOCUMENTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD.

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la anexión de los expedientes 16798/20, 16799/20 y 16803/20 y la aprobación de un proyecto de Ordenanza. La Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por unanimidad por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

16792/20: RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES GENERACION DE BIOGAS POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UBA EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD FRUTIHORTICOLA DE ESCOBAR

La Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

16805/20: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO ENTRE
ASOC. CIVIL SOCIAL Y DEPORTIVA SAN
SEBASTIAN Y MDAD. DE ESCOBAR.

**La Comisión de Interpretación y
Reglamento, por unanimidad aconseja
la aprobación del proyecto de
Ordenanza.**

16806/20: ORDENANZA.
AUTORIZACION AL D.E. PAGO POR
BONIFICACION POR ANTIGUEDAD A LA
AGENTE ROA, OLGA CAROLINA.

**Las Comisiones de Interpretación y
Reglamento y Hacienda y Presupuesto
por unanimidad aconsejan la
aprobación del proyecto de
Ordenanza.**

16810/20: ORDENANZA. CREACION
PROGRAMA MUNICIPAL DE
PREVENCION DEL GROOMING.

**Las Comisiones de Interpretación y
Reglamento y Seguridad, Justicia y
Derechos Humanos, por unanimidad
aconsejan la aprobación del proyecto
de Ordenanza.**

16811/20: RESOLUCION. EXPRESA
BENEPLACITO POR LA MEDIA SANCION
DEL PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO
DE LA LEY 24018 Y LEY 22731 -
JUBILACIONES DE PRIVILEGIO.

**La Comisión de Interpretación y
Reglamento, por Mayoría aconseja la**

**aprobación del proyecto de Resolución
y por Minoría rechazan el proyecto.**

Señor presidente: Tiene la palabra el
concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias,
presidente. Es a los efectos de solicitar
el tratamiento en conjunto de todos los
expedientes cuyos despachos sean
unánimes.

Señor presidente: En consideración la
moción del concejal Serruya.

• *Aprobado por
unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, se
tratará de forma conjunta los
expedientes 16706/19, 16765/19,
16767/20, 16716/20, 16792/20,
16805/20, 16806/20 y 16810/20. En
consideración.

• *Aprobados por
unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16811/20: RESOLUCIÓN. EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA MEDIA SANCIÓN DE LEY DEL PROYECTO MODIFICATORIO DE LA LEY 24018 Y LA LEY 22731 - JUBILACIONES DE PRIVILEGIO.**

Señor presidente: A continuación, se tratará el expediente 16811/20 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente. Estaba viendo desde un celular, porque al momento en que se presentó el beneplácito respecto a la sanción de esta ley, había solamente media sanción; en la actualidad queda en tratamiento del Senado, por lo tanto hoy en día estamos hablando de la ley 24018, con lo cual creemos que es una señal positiva el entendimiento del contexto complejo y difícil que estamos viviendo, como lo habíamos hablado en la totalidad de la sesión del día de la fecha, de la situación de la pandemia, que acarrea una situación económica muy difícil y por eso desde el bloque queríamos mostrar el beneplácito por la ley por la cual se reducen estas jubilaciones de privilegio. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto con las modificaciones introducidas por el

concejal Serruya... [*dialogan*] Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Las modificaciones de forma concreta son [*leyendo*]: "Artículo 1º: El Concejo Deliberante de Escobar resuelve manifestar su beneplácito por la sanción de la ley modificatoria de la Ley N° 24018, que establece el Régimen previsional de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Nación, como así también de la Ley N° 22731, que estipula el Régimen especial de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación". Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Les voy a solicitar que sirvan marcar su voto, bien como corresponde, a mano alzada. Los que estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor presidente: Sin otros temas que tratar y siendo las 17:20 horas, se da por concluida la presente sesión.

Firmado:

Lic. Patricia López (Jefa Taquigrafía e Informática)

Luis Carranza (Presidente HCD)

Hugo Cantero (Secretario Legislativo HCD)